



**Universidad de Antioquia  
Facultad Nacional de Salud Pública  
"Héctor Abad Gómez"**

---

**ADMINISTRACIÓN EN SALUD CON ENFASIS EN  
GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y ENFASIS EN  
GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL**

---

---

**Solicitud de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación  
Nacional**

Medellín, República de Colombia  
2011

Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis  
en Gestión Sanitaria y Ambiental

**DECANO**

Álvaro Franco Giraldo

**VICEDECANA**

Ruth Marina Agudelo Cadavid

**JEFE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ESPECÍFICAS**

Yolanda Lucía López Arango

**JEFE DEPARTAMENTO CIENCIAS BÁSICAS**

Nelson Armando Agudelo Vanegas

**COORDINADOR ÉNFASIS GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

Elkin Fernando Ramírez Rave

**COORDINADORA ÉNFASIS GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL**

María Luisa Montoya Rendón

Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis  
en Gestión Sanitaria y Ambiental

**TABLA DE CONTENIDO**

**CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA**

1. DENOMINACION ACADEMICA .....	3
2. JUSTIFICACION .....	4
2.1 Del Profesional en Administración en Salud.....	4
2.2 Del Profesional en Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud .....	5
2.3 Del Profesional en Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental .....	6
3. CONTENIDOS CURRICULARES .....	8
3.1 PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA .....	9
3.1.1 Valores y Principios Filosóficos.....	9
3.1.2 Perfil Profesional y Ocupacional .....	10
3.1.2.1 Administrador en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud .....	11
3.1.2.2 Administrador en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.....	11
3.1.3. Áreas y Campos de desempeño Profesional.....	12
3.1.4 Estructura Curricular .....	13
3.1.5 Orientación Pedagógica.....	16
3.1.6 Diseño Curricular .....	18
4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS .....	20
5. INVESTIGACIÓN .....	24
5.1 Grupos de investigación .....	24
6. RELACION CON EL SECTOR EXTERNO.....	29
7. PERSONAL DOCENTE.....	34
8. MEDIOS EDUCATIVOS .....	42
9. INFRAESTRUCTURA .....	45
10. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES.....	47
10.1 Condiciones generales .....	47
10.2 Requisitos de Admisión.....	48
10.3 Sistema de admisión institucional .....	48
10.4 Definición y pasos del sistema de selección.....	49
10.5 Transparencia del proceso de selección.....	50
10.6 Transparencia, Homologación y Cambio de Programa.....	50
10.6.1 De la transferencia .....	50
10.6.2 De las homologaciones.....	50
10.6.3 Del cambio de programa.....	51
10.7 SISTEMA DE EVALUACIÓN .....	51
10.7.1 Evaluación del Docente .....	51
10.7.2 Gestión y Evaluación del Currículo.....	51
10.7.3 Evaluación Académica de los Educandos .....	54
10.7.4 Estrategias y Técnicas de Evaluación de los Aprendizajes.....	55
10.7.5 Criterios de Permanencia y Promoción de los Educandos .....	56
11. ESTRUCTURA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA .....	57
11.1 Administración del Programa.....	58
12. AUTOEVALUACIÓN.....	61

# Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

13. PROGRAMA DE EGRESADOS.....	62
13.1 Formación Posgraduada .....	62
14. BIENESTAR UNIVERSITARIO .....	64
14.1 Principios del Servicio de Bienestar Universitario.....	64
14.2 Políticas de la Dirección de Bienestar Universitario .....	65
14.3 Departamentos .....	65
14.4 Bienestar Universitario de la Facultad Nacional de Salud Pública .....	67
15. RECURSOS FINANCIEROS .....	75
15.1 Aspectos presupuestales del programa .....	75

Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis  
en Gestión Sanitaria y Ambiental

**CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA**

**1. DENOMINACION ACADEMICA**

**Origen:** En Funcionamiento

**Institución:** Universidad de Antioquia

**Nombre del programa:** Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

**Título que otorga:** Administrador en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Administrador en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

**Ubicación del programa:** Medellín

Institución acreditada: Resolución de acreditación: 2087 Fecha: 5 de septiembre de 2003

**Nivel del programa:** Universitario

**Norma interna de creación:** Acuerdo Académico

**Número de norma:** 099

**Fecha de la norma:** 10 de junio de 1997

**Instancia que expide la norma:** Consejo Académico

**Metodología:** Presencial

**Área de conocimiento:** Administración, Salud

**Núcleo básico de conocimiento:**

**Duración estimada del programa:** 8 semestres

**Periodicidad de la admisión:** semestral

**Observaciones:**

**Dirección:** Calle 62 N.52-59 Facultad Nacional de Salud Pública

**Teléfono:** 2196800

**Fax:** 2191017

**Apartado Aéreo:**

**Email:**

**Fecha de inicio del programa:** 1997

**Número de créditos académicos:** 150

**Número de estudiantes en el primer nivel:**

**El programa está adscrito a:** Facultad Nacional de Salud Pública

## 2. JUSTIFICACION

### 2.1 Del Profesional en Administración en Salud

La Facultad Nacional de Salud Pública tiene dentro de sus políticas de formación del talento humano en pregrado, desarrollar programas académicos que se adecuen a los cambios sociales, políticos, económicos, culturales y jurídicos que posibiliten el desarrollo de potencialidades humanas, transformen o intervengan los procesos de cambio para una mejor calidad de vida individual y colectiva.

La Administración en Salud en su concepción más amplia se inscribe en la perspectiva de una práctica y una ética social fundamentada en la salud pública, las ciencias sociales, la epistemología, la protección ambiental, la economía, que la vincula en sus momentos explicativos y propositivos con el entorno, pero principalmente con el hombre sujeto y objeto de las organizaciones, para su progreso y realización individual y colectiva. El aumento de las demandas colectivas por servicios de salud y ambientales, junto con el incremento de sus costos, ha obligado a la sociedad y al Estado a plantear estrategias y desarrollar sistemas para atender las necesidades de salud y protección del medio ambiente, así como el bienestar de la población. Los servicios de salud deben plantearse en función del bien común y en ellos deben primar las necesidades de la comunidad en términos de salud y derecho al ambiente sano.

**La administración en salud** orientada hacia acciones no solo curativas y reparadoras de la enfermedad, sino de promoción y prevención en salud, dirigidas a lo colectivo, a la articulación entre la atención a las personas y al medio ambiente, a la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y a la adecuada coordinación y complementariedad entre las instituciones intra y extrasectorialmente, constituyen la justificación para la formación del talento humano en administración en salud.

El actual reto del quehacer en **administración en salud** consiste en mejorar la situación de salud mediante:

- Una oferta integral de servicios promocionales, preventivos, curativos y de intervención; que exige, además, el mejoramiento de la oferta pública y privada de servicios.
- El fortalecimiento de la capacidad de gestión de empresas promotoras de salud, instituciones prestadoras de servicios, empresas de servicios públicos domiciliarios y de atención del medio ambiente,
- La cualificación del talento humano y la puesta en marcha de acciones para garantizar la calidad del servicio de salud, el saneamiento básico y ambiental.
- La consolidación de la descentralización y modernización del Estado.
- La participación de la comunidad y el mejoramiento de la eficiencia en los sistemas de seguridad industrial integral, nacional ambiental y servicios públicos domiciliarios.

La Universidad debe contribuir a transformar los determinantes de salud, por cuanto tiene un compromiso como institución educativa de generar un recurso humano que enfrente este reto de cambio cualitativo.

# Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

La Facultad Nacional de Salud Pública, en sus políticas de formación de talento humano en pregrado, ve la necesidad de analizar propuestas de reformas, con el fin de plantear lo que serán los nuevos programas académicos. La Facultad, tiene un compromiso con los sectores sanitario y ambiental, tal como está previsto en su Plan de Desarrollo, con un modelo de trabajo académico en el cual se pretende: generar conocimientos y producir servicios.

## **2.2 Del Profesional en Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud**

En la década de los noventa, el sector de la salud fue objeto de profundos cambios institucionales, la mayoría de los cuales retoman las reformas que se vienen dando en el entorno Latinoamericano. El primer signo de estas reformas lo constituye la Ley 10 de 1990, para un impulso decisivo a la descentralización del sector salud. El solo carácter descentralizador supuso nuevos retos para los entes territoriales, en la medida en que les asigna la competencia de la prestación de los servicios y un mayor esfuerzo fiscal para la financiación de los mismos.

Se trata sin duda de modificaciones que generan imperativos en el orden de una eficiente administración y gestión de todas las instituciones, particularmente cuando la norma postula su autonomía jurídica, administrativa y financiera. Óptima gestión institucional y de los nuevos recursos para garantizar la superación de los viejos traumas del sector y canalizar esfuerzos hacia un mejor bienestar de las personas.

Una vez aprobada la Ley 100 de 1993, es evidente la ampliación de los espacios de gestión de los servicios de salud y la presencia de nuevos actores y por supuesto nuevas reglas de juego. Conforme a las tendencias de reformas estructurales en el nivel macroeconómico, sectorialmente se le confiere un rol importante a la iniciativa privada y a los de libre competencia en los escenarios de mercado.

Con la reforma se generaliza el sistema de aseguramiento y se separan estas funciones de la prestación del servicio. Con ello no solo se introducen nuevos y múltiples actores, se reorienta el rol de: cajas de compensación familiar, entidades de medicina prepagada, entidades de salud del Estado, empresas de servicios de salud privadas, compañías de seguros privados y una mayor participación de la comunidad y de los usuarios en las instancias de dirección, vigilancia y control.

Un nuevo entramado institucional del sector salud, reclama la formación del talento humano adecuado para su óptima gestión. En tal sentido, se presenta el programa tendiente a formar a los profesionales, demandados tanto en el sector salud como la propia sociedad colombiana. Un profesional para gerenciar, ya los asuntos públicos del sector, los privados, con perspectiva local y nacional, con una dimensión social y humanista, propia de los asuntos concernientes a la salud de la población.

Generando el énfasis que va a orientar la profesionalización: eficiente manejo gerencial – administrativo, de los asuntos propios del sector de salud y de la seguridad social.

# Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

## 2.3 Del Profesional en Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

La dinámica del municipio colombiano, su desarrollo, posibilidades de progreso y su importancia en el contexto socio-político del país, ha tomado una dimensión considerable y creciente. A partir del Decreto 77 de 1987, los municipios asumen la responsabilidad y la obligación de prestar los servicios de agua potable, saneamiento básico, matadero público, aseo público y plazas de mercado, la infraestructura sanitaria, en términos de construcción, dotación y mantenimiento, el saneamiento básico ambiental; la recuperación del suelo, agua y el aire y su vigilancia y control serán igualmente responsabilidad del municipio.

En el momento de iniciarse la descentralización en 1987, la mayoría de los municipios y departamentos, no poseían la capacidad técnica, administrativa y financiera para asumir las responsabilidades que se les transfieren.

Las políticas de salud y medio ambiente para Colombia, se ven expresadas en la Ley 60 de 1993, 100 de 1993 y 99 de 1993 y 142 de 1994, las cuales son reglamentarias de la Constitución Política de 1991.

En un país con altas tasas de crecimiento demográfico como Colombia, atender la población con los servicios de agua potable y alcantarillado disposición de desechos sólidos y líquidos y el manejo ambiental del municipio, representa un reto de grandes proporciones. Las expansiones para cubrir los nuevos asentamientos en las áreas urbanas, los costos de la reposición de los sistemas, la debilidad y poco desarrollo institucional, la escasa autogestión y capacidad de pago de las familias, causan múltiples dificultades.

Se sabe que la situación del país en infraestructura sanitaria es bastante deficiente, por esto el Ministerio de la Protección Social, por medio del decreto 3039 del 2007 estructuró el Plan Nacional de Salud Pública, que hace referencia a todas las acciones de salud pública: la construcción, dotación y mantenimiento de obras de infraestructura sanitaria, el saneamiento básico, la recuperación del suelo, agua y el aire y su vigilancia y control y en 2008 se trazan los lineamientos de políticas en salud ambiental referido a los componentes agua, aire y el manejo de sustancias químicas.

El ente territorial necesita de un profesional para planificar, identificar y priorizar necesidades y problemas, que ejecute y genere respuestas por medio de programas. Además, este profesional debe tener capacidad de gerenciar los proyectos que entrarán a operar por medio de las empresas de servicios públicos domiciliarios y de gestión.

Colombia fue uno de los primeros países en América Latina, en contar con una legislación sobre el manejo y protección de los recursos naturales y del medio ambiente. Aunque este marco jurídico contiene los principios básicos para un adecuado manejo del ambiente, carece de instrumentos coercitivos para su aplicación.

Desafortunadamente la legislación ambiental en Colombia, no ha sido acompañada por una capacidad de gestión institucional efectiva por parte del Estado y existen en ella numerosos

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

vacíos y contradicciones aunque la Ley 99 de 1993 reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

La responsabilidad de la gestión ambiental en Colombia continúa dispersa entre numerosas entidades del orden nacional, departamental y local, generando conflictos y un grave distanciamiento entre los usuarios de los recursos naturales y los responsables de aplicar la legislación ambiental en todo el territorio.

El poco conocimiento de las instituciones, ha hecho que los habitantes de los municipios colombianos entiendan la responsabilidad de la gestión ambiental como algo ajeno. Los entes del orden nacional son vistos en las regiones, más como obstáculos a las tensiones de desarrollo regional, que como guías de un proceso de desarrollo local.

Adicionalmente, el Estado no ha realizado una divulgación de la legislación en los canales de comunicación, para que las comunidades puedan manifestarse acerca de las decisiones que afectan la calidad de su entorno.

Esta situación crea inconvenientes para la planificación, la ejecución y control de políticas coherentes en materia ambiental, y que ayudaría a subsanar por este profesional.

### 3. CONTENIDOS CURRICULARES

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos una universidad pública que en ejercicio pleno de su autonomía, se compromete con la formación integral del talento humano con criterios de excelencia, la generación y difusión del conocimiento en los diversos campos del saber y la preservación y revitalización del patrimonio cultural.

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

En el año 2016, seremos la principal universidad de investigación del país y una de las mejores de América Latina, con pregrados y posgrados de excelencia académica internacional, líderes en el aporte a la transformación socioeconómica del país y un auténtico escenario de la diversidad y el diálogo intercultural, en el marco del respeto por el pluralismo y el ambiente.

#### MISIÓN DE LA FACULTAD

Inspirados en nuestros valores y principios, con criterios de excelencia académica internacional, formamos personas íntegras en las diversas áreas de la salud pública mediante la articulación de la docencia, la investigación y la extensión, para contribuir a las transformaciones sociales, con prioridad en la región y el país.

#### VISIÓN DE LA FACULTAD

En el 2016, la Facultad Nacional de Salud Pública “Héctor Abad Gómez”, será una organización reconocida de la salud pública contemporánea, con liderazgo formativo, investigativo y proyección social en los ámbitos regional, nacional e internacional.

#### Valores y principios filosóficos de la Facultad

Acogiendo los principios de la Constitución Política del país y normatividad vigente en salud y educación, además del Estatuto General de la Universidad y considerando que nuestro objeto específico de estudio e intervención es la salud pública, los estudiantes, profesores, empleados, directivos y egresados, de la Facultad Nacional de Salud Pública “Héctor Abad Gómez” acordamos, por consenso, reconocer y adoptar los siguientes principios y valores que deben orientar nuestras decisiones y actividades corporativas:

**Equidad y Justicia:** Buscaremos señalar las inequidades e injusticias sociales y económicas como causas o expresiones del deterioro de la salud y del bienestar; propenderemos por la igualdad de derechos y oportunidades para desarrollar el máximo potencial individual y colectivo en la comunidad universitaria y en la sociedad, al ofrecer oportunidades de acceso y permanencia a nuestros programas y servicios a la población. La solidaridad es una expresión de la equidad.

# Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

**Responsabilidad Social del Conocimiento:** Convencidos del papel que juega la Universidad como agente promotor del conocimiento y del bienestar colectivo, y conscientes de nuestra responsabilidad ante la sociedad, propenderemos por una permanente actitud crítica en la generación y aplicación del conocimiento, a través de las acciones de docencia, investigación y extensión.

**Responsabilidad Ambiental:** Defendemos la cultura ecológica en nuestro quehacer en salud pública. Reconocemos la relación directa que existe entre la calidad de la vida humana y la calidad del ambiente. En consecuencia, buscaremos propiciar la creación y defensa de los entornos culturales, físicos, biológicos y sociales favorables para la salud de la población.

**Democracia:** Estimularemos entre nuestros estudiantes e interlocutores en los procesos de docencia, investigación y extensión la consciencia de la democracia como práctica ciudadana mediante la cual, a partir de una actitud reflexiva sobre nuestra realidad social, económica y política, cada quien participa sin condicionamientos en las decisiones que interesan al conjunto de la sociedad para la satisfacción de sus intereses y expectativas.

**Pluralismo:** Como ejercicio de la libertad, reconocemos y respetamos las diferencias de intereses, saberes y prácticas, pues las consideramos como una condición ineludible del ser humano a las cuales debemos el desarrollo de la organización social; por ello, estimularemos la expresión y consolidación de aquellas diferencias que contribuyan al bienestar colectivo. Si algunas de ellas llegaren a constituir conflictos que interfieran con nuestro quehacer, buscaremos la negociación, la concertación y el consenso sin que ello implique sacrificar otros valores o desconocer las normas que nos rigen.

**Consciencia de lo Público:** Reconocemos y promovemos el reconocimiento de bienes, servicios y decisiones que están íntimamente relacionados con las condiciones de vida de todos los ciudadanos en un determinado período histórico, que deben ser aceptados por el conjunto de la sociedad y garantizados para el disfrute de todos los ciudadanos a través de las decisiones que adopten los gobiernos de que la sociedad se haya dotado.

## 3.1 PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA

### 3.1.1 Valores y Principios Filosóficos

El programa **Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental** de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, asume los mismos valores y principios filosóficos que caracterizan y orientan la institución y propenderá por la formación de un profesional:

- ❖ Integral que contribuya a fortalecer la gestión en Servicios de Salud, Saneamiento Básico y Ambiental dotado de elementos conceptuales, técnicos, operativos y/o herramientas gerenciales.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

- ❖ Desarrollar la capacidad de gestión con miras a implementar un aumento de coberturas en la prestación de Servicios de Salud, Saneamiento Básico y Ambiental con eficacia, eficiencia, productividad y calidad.
- ❖ Contribuir a garantizar para las generaciones presentes y futuras sus derechos y una oferta de Servicios de Salud, Saneamiento Básico y Ambiental, suficiente y equitativa.
- ❖ Contribuir con su gestión a un desarrollo sustentable y sostenible con miras a mejorar la calidad de vida, proteger el medio ambiente de y para las colectividades en el ámbito de la democracia, equidad y solidaridad.

### 3.1.2 Perfil Profesional y Ocupacional

Al finalizar el programa el ADMINISTRADOR EN SALUD podrá: Desarrollar la capacidad de gestión administrativa y financiera de las empresas e instituciones de salud, adecuarlas a las exigencias dadas por los nuevos sistemas de prestación de servicios, actualizar su infraestructura y dotación donde se requiera, adaptar los procesos de descentralización y modernización de los servicios públicos, mejorar la prevención, promoción, diagnóstico y atención en salud, aplicar los mecanismos tendientes a mejorar la calidad, eficiencia y coberturas de los servicios en todos los niveles

#### **PERFIL DEL ADMINISTRADOR EN SALUD**

- ❖ El Administrador en Salud se podrá desempeñar como un profesional que planea, ejecute y controle la gestión de Servicios de Salud, Saneamiento Básico y Ambiental, con características de eficiencia, eficacia, productividad y calidad para garantizar el impacto social y la transformación de las condiciones de salud de la población.
- ❖ Líder del cambio para realizar una eficiente gestión en un contexto socioeconómico, cultural, demográfico y ecológico de alta complejidad.
- ❖ Identificar y priorizar las necesidades para contribuir a mejorar la calidad de vida y como uno de sus componentes más importantes: la salud, los servicios públicos domiciliarios y el medio ambiente.
- ❖ Integrar teoría y praxis, generar; contribuir; innovar y crear con actitud responsable, crítica y científica, un trabajo productivo para una nueva sociedad.
- ❖ Capaz de desarrollar y aplicar instrumentos de acción gerencial, político, social, económico y cultural al servicio de proyectos locales, regionales y nacionales, con el fin de responder con eficiencia y alto valor agregado por los recursos que la sociedad le encomienda.
- ❖ Asumir los procesos de Descentralización, Modernización y Participación con miras al desarrollo de un mejor proyecto de país.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

- ❖ Desarrollar habilidades para inferir en el manejo de los componentes administrativo, organizativo, económico, financiero, social, técnico, operativo y contable de las instituciones de salud y medio ambiente.

### **3.1.2.1 Administrador en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud**

#### **PERFIL PROFESIONAL Y OCUPACIONAL**

La formación del profesional con énfasis en Gestión de Servicios de Salud estará orientada a:

- ❖ El manejo de los componentes: Sanitario, Epidemiológico, socio-económico, financiero, contable y de desarrollo institucional, por medio de las herramientas gerenciales y teórico - prácticas de salud pública aplicadas a instituciones del sector salud.
- ❖ Liderar la gestión de servicios de salud dentro del marco de la seguridad social en salud y riesgos profesionales con calidad, eficiencia, eficacia y alto valor agregado, a fin mejorar la calidad de vida de la población.
- ❖ Mejorar la oferta en la prestación de servicios de salud: plan de atención básica, plan obligatorio de salud, cobertura familiar, plan de atención materno-infantil, riesgos catastróficos y accidentes de tránsito, riesgos profesionales, etc., con ética y equidad, y así incrementar el nivel de salud de la comunidad.
- ❖ Interactuar con otros ejecutivos para mirar hacia el futuro, posicionar la empresa, decidir sobre las inversiones, realizar mercadeo social, control, auditoría e interventoría, siempre en búsqueda de la excelencia y el mejoramiento continuo.
- ❖ Desarrollar la capacidad de gestión y la capacidad resolutive de los organismos de administración y financieros; de las instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas, mixtas o privadas y demás entidades del sector salud en cuanto a educación, información, fomento y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

### **3.1.2.2 Administrador en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental**

#### **PERFIL PROFESIONAL Y OCUPACIONAL**

La formación del profesional con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental está orientada a:

- ❖ El manejo de los componentes epidemiológico, sanitario, socio- económico, financiero, contable y de desarrollo institucional, por medio de las herramientas

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

gerenciales teórico - prácticas de la salud pública aplicadas a instituciones del sector de los servicios públicos domiciliarios y medio ambiente.

- ❖ La solución y manejo de problemas, necesidades y proyectos de infraestructura básica sanitaria en los entes territoriales, capacitándolo para que asuma una actitud gerencial, racionalice recursos y desarrolle innovación y creatividad.
- ❖ La gestión de prestación de servicios públicos domiciliarios (Ley 142/94) como: Acueducto, alcantarillado, disposición de residuos sólidos y disposición de excretas, mataderos, plazas de mercado.

Determinar el impacto ambiental y de salud que pueda tener un proyecto para precisar las acciones y gestiones pertinentes con el fin de mitigarlos o eliminarlos en un ecosistema determinado.

- ❖ Manejar aspectos cruciales en la acción ambiental local, tales como: Las relaciones interpersonales y en particular, un excelente manejo de las relaciones con la comunidad, el sector político y la administración local. Atender directamente los principales aspectos relacionados con la atención ambiental (Ley 99/93), como son: Manejo del agua, suelo y aire; promoción, prevención y protección de la contaminación ambiental; el control sobre el deterioro del paisaje urbano y rural y Ordenamiento territorial, entre otros.

### 3.1.3. Áreas y Campos de desempeño Profesional

Las reformas y cambios que han venido operando en el país y el mundo, requieren de un profesional que se pueda desempeñar en diferentes contextos: Nacional, Regional y Local, dentro de un mundo globalizado en lo económico social y cultural.

Es así como los egresados del programa de Administración en Salud con énfasis en Servicios de Salud y con énfasis en Sanitaria y Ambiental pueden incursionar en áreas del saber de su formación básica como son: Lo Socio-humanístico y de salud, técnico científico en salud y administración, economía, finanzas en salud y medio ambiente.

De otro lado ya que su formación específica o de énfasis está dirigida bien a la gestión de servicios de salud y/o la gestión sanitaria y ambiental, las instituciones u organizaciones en las que pueden desempeñar son muchas.

El marco de referencia dado por la constitución política en 1991 y los procesos de modernización, descentralización del Estado y las diferentes formas de participación social otorgadas dentro del marco jurídico, han convertido al municipio Colombiano en la célula fundamental del Estado, responsables de asegurar la prestación de los servicios de salud, agua potable, alcantarillado, otros servicios públicos domiciliarios y del medio ambiente.

En este orden de ideas el país cuenta con 1102 municipios, 32 departamentos y un distrito capital, el amplio espectro de oportunidades profesionales, se ubica entonces en las

# Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

direcciones departamentales, distritales y locales de salud, medio ambiente y empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.

También el país cuenta con 27 Corporaciones Autónomas Regionales y 8 Corporaciones para el Desarrollo Sostenible de regiones con Régimen Especial y un sin número de Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, se destaca en este aspecto que también los municipios son responsables por un ambiente sano (Ley 99/93) y es el responsable de los Servicios Públicos Domiciliarios consagrados en la Ley 142/94 bien sea por ellos mismos o por empresas públicas privadas o mixtas y de las acciones de vigilancia y control.

Otros campos laborales: Universidades, realizando investigación, docencia y extensión solidaria y en las diferentes Organizaciones no Gubernamentales con que cuenta el país que trabaja por la salud, medio ambiente y comunidad en general.

Los campos de desempeño profesional para el administrador en salud puede ser desde el nivel de administrador de primer nivel (operativo), nivel medio y alto, realizando actividad de planeación, organización, dirección, control y evaluación (Ver ítem Perfil del administrador en salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud o con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental).

### 3.1.4 Estructura Curricular

La educación es un proceso en permanente construcción que se orienta a la potenciación del ser humano, como individuo y como miembro de un colectivo, para asumir los procesos vitales de SER y HACER, en otras palabras es el proceso de orientación para el desarrollo humano y la transformación social, en ese sentido "la pedagogía ha construido a partir de su historia, una serie de modelos <sup>1</sup>, como representaciones ideales del mundo real de lo educativo, para explicar teóricamente su hacer, es decir, comprender lo existente" <sup>2</sup>.

El modelo pedagógico propuesto se inscribe en el ámbito de la Transformación Curricular, cuyos lineamientos principales son:

- Cambio del modelo pedagógico actual por uno con mayor participación.
- La incorporación de la investigación y las prácticas profesionales desde los primeros años de las carreras.
- La utilización de un sistema de estudio basado en la solución de problemas.
- La Flexibilidad en el plan de estudios hoy demasiado rígido y
- La incorporación de las nuevas tecnologías en los sistemas de aprendizaje”.

---

<sup>1</sup> Un modelo es "una construcción teórica que pretende informar (explicar) un fragmento acotado de la realidad. Bunge. 1969.

<sup>2</sup> González A., Elvia María. Documento Una visión holística para la pedagogía contemporánea. 1997. p.1.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

“La calidad depende de integrar un cuerpo profesoral idóneo y competente, pero también de ser capaces de transformar los modelos obsoletos de enseñar, por formas, novedosas de aprender”. Jaime Restrepo Cuartas. Rector Universidad de Antioquia. Comunicado 011 de diciembre 05 de 1997.

El modelo pedagógico pretende desarrollar en el estudiante la autonomía y la capacidad de aprender, mediante diferentes medios instrumentales, académicos e investigativos y para ello se requiere de la disposición y colaboración del estudiante, puesto que en este proceso él es el sujeto activo en la apropiación y construcción del conocimiento.

El modelo educativo propuesto (modelo pedagógico integrado) enfatiza la educación como formadora de hombres nuevos para una sociedad por construir, donde la educación se relaciona con el trabajo productivo con miras a garantizar el desarrollo individual, colectivo e institucional, responder a diferentes áreas y alcanzar una práctica científica acorde con las necesidades del medio.

El "**modelo pedagógico integrado**" -expresado concretamente en el ámbito curricular- presenta características opuestas al modelo pedagógico agregado, relacionadas con la contradicción entre la educación con detenimiento y la educación en amplitud, primando esta última, y expresando un fomento o impulso decidido a los contenidos abiertos, insiste con mayor énfasis en las formas y métodos de conocimiento que en el conocimiento mismo; su teoría pedagógica es la de autorregulación; persigue una transformación de la relación de autoridad profesor-alumnos, clase-estudiante y especialmente transforma el status y los derechos de los alumnos; la acción docente es integral y mucho más flexible; las formas de evaluación de exámenes, son apropiadas con las mismas formas de acción y relación pedagógica"<sup>3</sup>.

Los diferentes planes de desarrollo de la Facultad Nacional de Salud Pública, han explicitado su componente doctrinario en los siguientes términos: como institución educativa, su responsabilidad se da en términos de asumir en la dinámica académica, los problemas del país y América Latina, convertirlos en objetos de conocimiento y comprometerse en la participación para la transformación a fin de que se incorporen efectivamente a los planes de desarrollo económico y social. Su compromiso es pues frente a una permanente definición de necesidades sociales conforme a criterios que atiendan las exigencias del bienestar general y que determinan un proceso educativo que tiene como finalidad el mejoramiento de la condición humana y la constante búsqueda de cambio en los sistemas sociales.

Entre sus características más específicas que le confieren un perfil a la Facultad, se tienen:

- ❖ El proceso de conocimiento es interdisciplinario, no fragmentado, centrado en una perspectiva epistemológica específica, que sobrepasa el aporte de disciplinas, como lo requiere la salud-enfermedad.

---

<sup>3</sup> López J., Nelson I. Los núcleos temáticos y problemáticos: Tránsito obligado para la creación de auténticas comunidades académicas. En: Currículo y evaluación. p. 62.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

- ❖ El desarrollo de sus actividades de investigación, docencia y extensión se dan en un espacio concreto: los problemas sociales y sanitarios más relevantes.
- ❖ Su marco conceptual define un proceso educativo en la Facultad, en pregrado y posgrado, con un mismo enfoque cualitativo porque el objeto de estudio es el mismo, -salud, como materialización biológica de unas condiciones de vida y trabajo de una sociedad dada y en un momento dado pero que varían en complejidad y aspectos particulares y específicos que son precisamente lo que hace distintos a los programas académicos.
- ❖ A partir de la construcción de su objeto de estudio y su transformación en la praxis académica y social, están las posibilidades de desarrollo docente. También en un nuevo modelo educativo, como estrategia fundamental en la cual la creatividad se da por medio de la investigación como quehacer cotidiano de docentes y alumnos.

En este contexto, los propósitos del modelo educativo son:

- ❖ Integrar la teoría y la práctica, con el fin de formar un profesional que responda a la problemática del medio en donde va a desempeñarse.
- ❖ Integrar la docencia, investigación y la extensión para una proyección futurista del profesional y para contribuir así a la transformación de las situaciones que tenga que afrontar.
- ❖ Fomentar una actitud responsable y creativa en el estudiante, en una relación horizontal de reciprocidad entre profesores y alumnos, traducida en orientación y aprendizaje.
- ❖ Propiciar una formación integral y ética.
- ❖ Desarrollar un espíritu crítico
- ❖ Generar un proceso dinámico, que permita un análisis permanente de las necesidades y problemas del medio.

El modelo pedagógico integrado se operativizó por medio de núcleos problemáticos como "una estrategia alternativa que pretende integrar la teoría con la práctica, la docencia, la investigación y la extensión: Los saberes académicos, investigativo, cultural, cotidiano, de socialización: el trabajo individual con el trabajo colectivo y fundamentalmente rescatar la dimensión autónoma del ejercicio profesional docente, debilitando la influencia heteronómica que caracteriza a las estructuras curriculares tradicionales" y que permita al estudiante constituirse en un sujeto activo en el proceso de formación y participando colectivamente en la solución de los problemas, rompiendo con el actual modelo, centrado en el rol del profesor.

# Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

## 3.1.5 Orientación Pedagógica

Conforme con sus principios generales y el componente explícito con la sociedad, es filosofía de la Universidad el reconocerse como espacios de controversia racional, regida por el respeto a las libertades de consciencia, opinión, información, enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, orientadas por las exigencias de los criterios éticos que se traducen en una real convivencia universitaria.

En su propósito de desarrollo tecnológico, humanístico, cultural y artístico, la Universidad hace énfasis en el fortalecimiento de los pregrados, asumiendo que la excelencia académica a este nivel es soporte para el ofrecimiento de pregrados de calidad. En efecto, en su plan de desarrollo actual la Universidad pone acento en la búsqueda de la excelencia académica.

Los cambios en los campos científico y tecnológico de los saberes que posibilitan el desarrollo de modelos pedagógicos, hacen viable la modernización de la enseñanza y el aprendizaje e igualmente de los diseños curriculares, dotándolos de mayor pertinencia social, científica y cultural.

La Ley 30 de 1992, al crear el Sistema Nacional de Autoevaluación y Acreditación, la Ley 29 de 1990 de Ciencia y Tecnología y la Misión de Modernización de la Universidad Pública, genera una coyuntura que obliga al planteamiento de un proyecto institucional diferente en la vida de ella. En tal sentido se abren nuevos caminos para la transformación o revisión de los programas de formación de pregrado, entendida como una estrategia aseguradora de la excelencia académica.

En su plan de desarrollo la Universidad postula la necesidad de nuevos currículos, que combinen orgánicamente ciencia y cultura, docencia e investigación, cultiven en los estudiantes la sensibilidad creativa y permitan su vinculación a la actividad investigativa, fomentando la interdisciplinariedad. Los métodos de enseñanza se orientarán hacia aprendizaje para intensificar el autoestudio, de modo que los contenidos deberán tener plena actualidad y estimular la educación permanente.

La formación, cada día más, dejará de hacerse mediante planes de estudio rígidos para ceder espacios a la formación por ciclos, cambiantes, según los determinantes del saber y del mercado laboral. Se impone redefinir los sistemas de admisión, la duración total de los programas, el número e intensidad de las asignaturas, la exigencia presencial en el salón de clase y el uso de los recursos educativos, en fin una verdadera reforma de los currículos que posibiliten la nueva orientación pedagógica.

- ❖ Sus programas docentes, deben tener pertinencia, que consiste en aproximar "el proceso educativo a la vida, al entorno natural y humano, al mundo del trabajo, para preparar al individuo a sus múltiples responsabilidades en un mundo en transformación" <sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Correa Uribe., Santiago. En búsqueda de la excelencia académica en la Universidad. Rev. Estudios Educativos 11 Nro 25, 1986. Citado en Plan de Desarrollo FNSP-2006.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

- ❖ Deben estar diseñados para orientar socialmente, inspirados en la necesidad de plantear soluciones nacionales a problemas nacionales.
- ❖ Los programas docentes deben generar permanentemente procesos de investigación, posibilitar el desarrollo de la creatividad del alumno, desarrollar un espíritu crítico y reflexivo, estimular la aplicabilidad de conceptos, integrar el saber a la realidad inmediata y convertir al estudiante en agente de transformación social.
- ❖ La investigación se interrelaciona con todo el proceso educativo para mejorar su calidad y para proporcionar los elementos que posibiliten una participación activa en el desarrollo nacional. Por lo tanto profesores, alumnos y egresados deben orientar su actividad a la búsqueda de conocimientos que puedan traducirse en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en particular de los sectores carenciales.
- ❖ Las políticas y prácticas investigativas deben ser democráticas, es decir que propicien la integración de docentes y alumnos al desarrollo de actividades científicas. Pero también se requiere de una investigación desmitificada, privilegio de pocos.
- ❖ "La extensión debe plantearse como la verdadera presencia de la (Facultad) en la sociedad. La extensión debe ser un intercambio de saberes con la comunidad, la cual se convierte en el medio ideal de convalidación de la formación y los avances científicos" <sup>5</sup>
- ❖ El trabajo docente se entiende referido fundamentalmente a la transformación del conocimiento y no solo a su reproducción, transmisión y apropiación ideológica orientada solo a la calificación y capacitación del estudiante. "El quehacer docente debe estar estructurado de tal manera que sus objetivos estén determinados no por la traducción o adaptación al lenguaje cotidiano de los alumnos de unos contenidos científicos que se exponen y desarrollan desarticulados de su proceso histórico concreto en que han sido producidos y expuestos, siguiendo unos condicionamientos a su vez históricos y políticos, sino por la reconstrucción de un saber que se convierta y aparezca como un saber vivo y actuante, al exponer y discutir y finalmente en ese ejercicio dialéctico, descubrir en la relación pedagógica docente-alumnos, todas sus implicaciones políticas, socioeconómicas y sobre todo, el proceso específico de su constitución histórica en un contexto teórico determinado" <sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> PEREZ G., Luis. Universidad: Transformación o decadencia. Medellín. Ed U de A. 1990. p. 29.

<sup>6</sup> BEDOYA M., José I. Proceso pedagógico e investigación. En: Pedagogía y docencia universitaria. Medellín. Ed U de A. 1984. Citado en Plan de Desarrollo FNSP-2006.

# Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

## 3.1.6 Diseño Curricular

El diseño curricular del programa profesional **Administración en Salud con Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y con Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental**, está integrado por núcleos problemáticos de formación básica y de énfasis, con una práctica profesional (Práctica Académica) y un trabajo de grado. Ver cuadro 1. Estructura Curricular.

Un núcleo problemático dentro del programa es "el conjunto de conocimientos afines que posibilitan definir líneas de investigación en torno al objeto de transformación, estrategias metodológicas que garanticen la relación teoría-práctica y actividades de participación comunitaria".<sup>7</sup> También puede definirse como: Concurrencia de saberes, que puede ser simultánea o sucesiva, de acuerdo con el colectivo docente interdisciplinario.

"La estructuración de los núcleos problemáticos supone un diálogo concertado entre saberes, entre agentes, entre instancias y organismos académicos-administrativos, en procura de generar un proceso corporativo de cara a la misión o intencionalidad que determina el rumbo institucional".<sup>8</sup>

El diseño de los núcleos problemáticos se construyó con base en "el **problema**, la situación de un objeto que genera una **necesidad** en un sujeto que desarrolla un proceso de transformación. El **objetivo**, el propósito, la aspiración se propone alcanzar en el objeto para que, una vez transformado, satisfaga su necesidad y resuelva el problema. El **contenido**, los diferentes objetos de las ciencias que ha contribuido la cultura. El **método**, la organización interna del proceso docente-educativo en tanto procesos de comunicación y acción; son los pasos que desarrolla el sujeto en su interacción con el objeto, a lo largo del proceso docente-educativo. Los **medios**, herramientas que se utilizan para la transformación del objeto. La **forma**, organización que se adopta desde el punto de vista temporal y organizacional en la relación docente dicente para desarrollar el proceso docente-educativo. La **evaluación**, constatación periódica del desarrollo del proceso, de modificación del objeto"<sup>9</sup>.

En el programa los núcleos problemáticos de formación básica son:

- ❖ Administración, economía y finanzas en salud
- ❖ Socio-humanístico y de salud
- ❖ Técnico-científico en salud

---

<sup>7</sup> López J., Nelson E. Retos para la construcción curricular. De la certeza al paradigma de la incertidumbre creativa. Cooperativa editorial magisterio. 1997. p. 72.

<sup>8</sup> López J., Nelson E. Los núcleos temáticos y problemáticos: Tránsito obligado para la creación de auténticas Comunidades Académicas. Currículo y Evaluación. p. 63

<sup>9</sup> Elvia María González. Citado en una visión holística para la pedagogía contemporánea. Documento Facultad de Educación. UdeA. 1997.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

Los núcleos problemáticos de énfasis son:

- ❖ Gestión de Servicios de Salud
- ❖ Gestión Sanitaria y Ambiental

Estos son una propuesta de trabajo académico para abordar en forma integral un problema o unos temas relacionados con el objeto de estudio o de transformación. “Esta concepción del núcleo problemático exige la concurrencia de saberes, que pueden ser simultánea o sucesiva, de acuerdo con el colectivo docente **interdisciplinario**<sup>10</sup> responsable de su desarrollo”<sup>11</sup> posibilitando, entre otros, los siguientes avances:

- ❖ “Integración de la docencia, la investigación y la participación comunitaria como elementos básicos del proceso educativo.
- ❖ Integración de la teoría y la práctica, acabando así con la suma de momentos teóricos y prácticos que caracterizan actualmente a la mayoría de las estructuras curriculares.
- ❖ Garantizan una práctica integral y permanente desarrollada desde cada núcleo problemático, soportada, además, por las líneas de investigación definidas para la transformación del objeto seleccionado.
- ❖ Vincula al usuario en la realidad de los contextos específicos en donde desempeñará su función o actividad.
- ❖ Posibilita el trabajo interdisciplinario de los docentes pues cada uno, desde su campo de formación, aporta a los núcleos problemáticos y participa en su desarrollo.
- ❖ Desvirtúa las asignaturas como compartimientos aislados del saber”<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> La interdisciplinariedad entendida como; “Concurrencia Simultánea o sucesiva de saberes sobre un mismo problema, proyecto o área determinada” deberá ser una exigencia real. Yunis; Emilio.

<sup>11</sup> López J; Nelson E. Op. Cit. P.7274.

<sup>12</sup> López J; Nelson E. Op. Cit. p 74

# Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

## 4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

El programa tiene una duración de ocho semestres académicos, los que incluyen la práctica institucional y el desarrollo del trabajo de grado. La modalidad del programa es presencial. Versión 6 Acuerdo del Consejo de Facultad 162 de 8 de marzo de 2011

### BLOQUES PROGRAMÁTICOS DE FORMACIÓN BÁSICA

Código Bloque	Bloques programáticos	Nivel	Núcleo Común			Horas Presenciales	Horas Teórico-Prácticas		Total Horas	Créditos	Prerrequisitos	Correquisitos
			C	V	H		No presencial	Prácticas				
AES-140	Fundamentos de Formación Científica y Pensamiento Creativo	I	N	S	S	64	128	-	192	04		
AES-142	Fundamentos de Lecto – Escritura	I	S	S	S	64	128	-	192	04		
AES-143	Fundamentos de Matemáticas	I	S	S	S	64	128	-	192	04		
AES-164	Formación Técnico Administrativa	I	N	S	S	96	192	-	288	06		
AES-155	Salud Pública y sus Escenarios	I	N	S	S	48	96	-	144	03		
<b>TOTALES</b>						<b>336</b>	<b>672</b>		<b>1008</b>	<b>21</b>		
AES-241	Fundamentos de Análisis Económico	II	N	S	S	64	128	-	192	04	AES-155	
AES-251	Gestión de Recursos	II	N	S	S	80	160	-	240	05	AES-164	
AES - 126	Prevención y promoción de la salud	II	N	S	S	32	64	-	96	02	AES -155	
AES-343	Riesgos Ambientales y Laborales	II	N	S	S	64	118	10	192	04		
AES-262	Sistemas de Información y Estadística	II	N	S	S	96	192	-	288	06	AES-143	
<b>TOTALES</b>						<b>336</b>	<b>662</b>	<b>10</b>	<b>1008</b>	<b>21</b>		
AES-225	Ética y Valores	III	N	S	S	32	64	-	96	02		
AES-341	Gestión Financiera I	III	N	S	S	64	128	-	192	04	AES-241	
AES-342	Métodos Epidemiológicos	III	N	S	S	64	128	-	192	04	AES-262	
AES-345	Métodos de Investigación	III	N	S	S	64	128	-	192	04	AES-140 AES-142 AES-262	
AES-340	Participación Social y Desarrollo Comunitario	III	N	S	S	64	108	20	192	04		
AES-344	Gestión y Finanzas Públicas	III	N	S	S	64	128	-	192	04	AES-241	
<b>TOTALES</b>						<b>352</b>	<b>684</b>	<b>20</b>	<b>1056</b>	<b>22</b>		
AES-451	Evaluación Social, ambiental y económica de Proyectos	IV	N	S	S	80	160	-	240	05	AES-341	AES-443

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

AES-091	Formación Ciudadana y constitucional	IV	N	N	N	12	8	-	20	0		
AES-462	Gestión Financiera II	IV	N	S	S	112	224	-	336	06	AES-341	
AES-443	Gestión de Proyectos	IV	N	S	N	64	128	-	192	04	AES-345	AES-451
AES-434	Planificación en Salud	IV	N	S	S	48	96	-	144	03		
<b>TOTALES</b>						<b>288</b>	<b>576</b>	<b>-</b>	<b>864</b>	<b>18</b>		
<b>TOTAL</b>						<b>1312</b>	<b>2594</b>	<b>30</b>	<b>3936</b>	<b>82</b>		

### }BLOQUES PROGRAMÁTICOS ÉNFASIS EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD}

Código Bloque	Bloques programáticos	Nivel	Núcleo Énfasis			Horas presenciales	Horas Teórico-Prácticas		Total Horas	Créditos	Prerrequisitos	Correquisitos
			C	V	H		No presencial	Prácticas				
GSS-571	Estructura Sanitaria	V	N	S	S	112	224	-	336	07	AES-434	
GSS-555	Gestión Económica de la Empresa	V	N	S	S	96	192	-	288	06	AES-462	
GSS-565	Proceso Administrativo Asistencial – I	V	N	S	N	112	124	100	336	07	AES-251	
<b>TOTALES</b>						<b>320</b>	<b>540</b>	<b>100</b>	<b>960</b>	<b>20</b>		
GSS- 645	Gestión de Mercadeo de Servicios de Salud	VI	N	S	S	80	160	-	240	05	GSS-571	
GSS-672	Proceso Administrativo Asistencial II	VI	N	S	N	112	184	40	336	07	GSS-563	
GSS-663	Seguridad Social	VI	N	S	S	96	162	30	288	06	GSS-571	
<b>TOTALES</b>						<b>288</b>	<b>506</b>	<b>70</b>	<b>864</b>	<b>18</b>		
GSS-761	Control Interno Auditoría e Interventoría	VII	N	S	S	96	162	30	288	06	GSS-663	GSS-774
GSS-735	Desarrollo Empresarial	VII	N	N	N	64	128	-	192	04	GSS-663	
GSS-733	Diseño Trabajo de Grado	VII	N	S	S	48	96	-	144	03	AES-443	GSS-761
GSS-774	Gestión de la Calidad en Salud	VII	N	S	S	82	224	30	336	07		GSS-761
<b>TOTALES</b>						<b>290</b>	<b>610</b>	<b>60</b>	<b>960</b>	<b>20</b>		
GSS-801	Practicac académicas	VIII	N	N	N	-	-	600	600	10	Haber cursado Todos los Bloques Programáticos	
GSS-802	Trabajo de Grado	VIII	N	N	N	-	-	-	-	00	Requisito para Optar al título	
<b>TOTALES</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>600</b>	<b>600</b>	<b>10</b>		
<b>TOTAL</b>						<b>898</b>	<b>1656</b>	<b>830</b>	<b>3384</b>	<b>68</b>		

# Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

## BLOQUES PROGRAMÁTICOS DE ÉNFASIS EN GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL

Código Bloque	Bloques programáticos	Nivel	Núcleo Énfasis			Horas Presenciales	Horas Teórico-Prácticas		Total Horas	Créditos	Prerrequisitos	Correquisitos
			C	V	H		No Presencial	Prácticas				
GSA-561	Factores de Riesgo del Ambiente y del Consumo	V	N	S	S	96	162	30	288	06	AES-342	GSA-564
GSA-544	Físico – Hidráulico	V	N	S	S	64	92	30	192	04	AES-143	GSA-543
GSA-543	Hidro Geomorfológico I	V	N	S	S	64	92	30	192	04		GSA-544
GSA-564	Químico. Ecobiológico	V	S	S	S	96	162	30	288	06		
<b>TOTALES</b>						<b>320</b>	<b>508</b>	<b>120</b>	<b>948</b>	<b>20</b>		
GSA-661	Abastos y Vertimientos Sólidos y Líquidos	VI	N	S	S	96	172	20	288	06	GSA-544 GSA-543	
GSA-642	Gestión Económica de los Recursos Naturales y Ambientales	VI	N	S	S	64	128	-	192	04	AES-241 AES-462	
GSA-643	HidroGeomorfológico II	VI	N	S	S	64	108	20	192	04	GSA-543	
GSA-634	Operación de Sistemas de Tratamiento	VI	N	S	S	48	76	20	144	03		GSA-661
GSA-635	Planificación de Proyectos Ambientales y de Infraestructura Social	VI	N	S	S	48	76	20	144	03	AES-344 AES-434	GSA-643
<b>TOTALES</b>						<b>320</b>	<b>560</b>	<b>80</b>	<b>960</b>	<b>20</b>		
GSA-741	Control Interno, Auditoría e Interventoría sanitaria y ambiental	VII	N	S	S	64	98	30	192	04	GSA-634 GSA-635	
GSA-730	Diseño Trabajo de Grado	VII	N	N	N	48	96	-	144	03	AES-443	GSA-741
GSA-772	Gestión de Procesos Sanitarios y Ambientales	VII	N	S	S	112	224	-	336	07	GSA-635	
GSA-743	Mercadeo y Calidad en Gestión Sanitaria y Ambiental.	VII	N	S	S	64	118	10	192	04		GSA-741
<b>TOTALES</b>						<b>288</b>	<b>476</b>	<b>40</b>	<b>864</b>	<b>18</b>		
GSA-801	Prácticas académicas	VIII	N	N	N	-	-	600	600	10	Haber cursado Bloques	Todos los Programáticos
GSA-802	Trabajo de Grado	VIII	N	N	N	-	-	-	-	00	Requisito para	Optar al Título
<b>TOTALES</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>600</b>	<b>600</b>	<b>10</b>		
<b>TOTAL</b>						<b>928</b>	<b>1544</b>	<b>840</b>	<b>3312</b>	<b>68</b>		

# Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

## Proceso de Transición

El plan de estudios del programa fue ajustado según los requerimientos del Decreto 1295 de 2010, para ambos énfasis ajustando en número de horas presenciales y no presenciales, pero para Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud se hizo una modificación en número de créditos en algunas asignaturas de la siguiente manera:

Código	Nombre	Descripción del Cambio	Código Nuevo
GSS-552	Gestión económica de la empresa	Pasa de 5 a 6 créditos debido a que el tiempo dedicado para desarrollar los contenidos teóricos era insuficiente.	GSS-555
GSS-563	Proceso Administrativo y asistencial I	Pasa de 6 a 7 créditos debido a que el tiempo dedicado para desarrollar los contenidos teóricos era insuficiente.	GSS-565
GSS-641	Gestión de mercadeo de servicios de salud	Pasa de 4 a 5 créditos debido a que el tiempo dedicado para desarrollar los contenidos teóricos era insuficiente.	GSS-645
GSS-732	Desarrollo empresarial.	Pasa de 3 a 4 créditos debido a que el tiempo dedicado para desarrollar los contenidos teóricos era insuficiente.	GSS-735

Para ello las asignaturas se ajustaran en cuanto a contenidos y estrategias didácticas, con el fin de propender porque el estudiante sea sujeto activo de su proceso de formación.

Es de anotar que los Comités de Carrera de ambos énfasis, semestralmente hacen la revisión de cada componente modular, buscando actualizar los currículos a las nuevas temáticas y estrategias didácticas.

Por esto al finalizar cada año se realizará una evaluación integral al currículo entre los diferentes docentes, Coordinador del programa y jefatura del departamento y Comité de Currículo, con el propósito de consolidar los logros alcanzados durante el desarrollo y hacer un seguimiento del plan que conlleve al mejoramiento continuo de este y al posicionamiento del programa en la Universidad y en la sociedad.

## **5. INVESTIGACIÓN**

El Estatuto General de la Universidad de Antioquia en su Artículo 14 plantea la relación docencia-investigación y el papel de éstas en la vida académica de la Universidad y dice: “La investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica de la Universidad, la investigación fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente es parte del currículo.”

De acuerdo con esta premisa, la institución reconoce la importancia de apoyar la investigación como un proceso que requiere de múltiples avances en diferentes direcciones. Así, desde el comienzo del Sistema Nacional de investigación, la Institución se vinculó a él e impulsó el contacto con investigadores con experiencia en laboratorios y en centros de investigación en el extranjero. Lo que se materializa en el programa de Movilidad de Investigadores.

En este sentido, la Universidad ha mantenido un afán constante de conocer e incorporar en su gestión los avances en materia de gestión de los procesos investigativos: ha generado semilleros, dispone de revistas indexadas, grupos de investigación reconocidos y políticas de formación doctoral claras y ambiciosas.

Al mismo tiempo ha conservado el liderazgo en aspectos como la creación de un Sistema de Investigaciones y un Estatuto de Propiedad Intelectual, la acreditación de laboratorios, el establecimiento de un comité de bioética, la conformación de redes y la incorporación de temáticas como la gestión tecnológica en sus responsabilidades; lo cual la convierte en asesora de otras instituciones y en socia estratégica de otras tantas.

Así mismo impulsa el trabajo interdisciplinario y apoyar, promover, estimular y desarrollar la labor de investigación, de los grupos con la más alta clasificación en Colciencias, agrupados en las modernas instalaciones de la Sede de Investigación Universitaria (SIU).

Uno de los aspectos que fomenta el actual Sistema Universitario de Investigación, en su Artículo 14, es la creación de áreas para el desarrollo de la investigación en grupos interdisciplinarios.

De este modo, la Universidad y la Facultad tienen definidas políticas, procedimientos y presupuesto para el desarrollo de proyectos de investigación reglamentadas por el CODI (Comité de Desarrollo de la Investigación) y por el Fondo de Investigaciones de la Facultad.

### **5.1 Grupos de investigación**

En la Facultad existen siete grupos de investigación reconocidos por Colciencias: Epidemiología, Salud Mental, Salud Ocupacional, Demografía y Salud, Gestión y Políticas de Salud, Salud y Ambiente y Salud y Sociedad. La información sobre líneas, integrantes, recursos y proyectos de cada grupo está disponible en <http://guajiros.udea.edu.co/fnsp/ContenidosHtm/Investigacion/Grupos.htm>

# Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

## **Salud y Sociedad:**

Se propone promover y desarrollar investigación en el campo de la salud pública, desde las ciencias sociales, como contribución a su desarrollo teórico y práctico, enmarcada dentro de una perspectiva investigativa plural y comprometida con la transformación social.

## **Líneas de investigación**

- Cultura y salud: permite conocer y comprender las diferentes manifestaciones culturales relacionadas con el proceso vital humano desde la perspectiva sociocultural, apoyando a docentes, estudiantes y otras personas en el proceso de investigación relacionado con el tema de cultura y salud.
- Crianza, niñez, familia y educación para la salud: permite construir y resignificar conocimiento sobre la crianza, la niñez, la familia y la educación, para promover la salud en los niños y sus familias en el marco de una mayor integración entre investigación, docencia y extensión, necesaria para la cualificación sinérgica de las tres, reconociendo en la docencia y en la acción social las vías para la producción de conocimiento reflexivo, esto es, para garantizar la praxis como instrumento de cambio en los actores y de transformación social.
- Economía y salud: promueve el desarrollo de la investigación en economía y salud, así como la formación integral del recurso humano del sector, que redunde en mejores procesos en la toma de decisiones sobre la salud de la población, incorporando criterio no sólo de eficiencia en el uso de los recursos, sino también de equidad y bienestar de la colectividad.

## **Demografía y Salud:**

Se investiga acerca de eventos y problemas de la dinámica y estructura de las poblaciones humanas, sus relaciones con la salud pública, determinantes y consecuencias, con propósito de aportar información y conocimiento que sustenten la intervención y el mejoramiento de las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población, guiados por principios de excelencia académica, responsabilidad social del conocimiento, interdisciplinariedad, igualdad e interrelación entre investigación, docencia y extensión.

## **Líneas de investigación**

- Envejecimiento poblacional: a medida que se expanden las fronteras del conocimiento, con mayores avances tecnológicos, se mejoran las condiciones de vida, se reducen las causas de muerte, se mejora la situación de salud y se aumenta la esperanza de vida de las personas. Este avance se refleja en un crecimiento poblacional constante que requiere la planificación para anticipar la demanda y utilización de los servicios que se presentarán en el futuro como consecuencia del envejecimiento poblacional, con aumento en los años de vida, situación que traerá profundas modificaciones en las estructuras sociales, económicas y culturales de los países.  
Por ello el grupo aborda el estudio del envejecimiento poblacional, como consecuencia de la dinámica poblacional pasada, preparación para enfrentar el crecimiento presente y aportar información en la mitigación del impacto futuro.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

- Morbilidad y mortalidad: desde la demografía, la enfermedad es considerada como un hecho demográfico y por morbilidad se entiende el estudio de la enfermedad en las poblaciones humanas. En este aspecto, la demografía y la epidemiología encuentran algunos espacios en común. La enfermedad puede generar incapacidad, limitaciones y deficiencias en las personas, puede preceder a la muerte, genera consecuencias sociales, económicas y culturales en las poblaciones.
- Natalidad y fecundidad: esta importante variable de la dinámica de las poblaciones, entendida como el estudio de los fenómenos relacionados con la procreación humana en el seno de las poblaciones, ha tenido relevancia desde siempre como objeto de estudio, pero muy especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, a raíz de todas las transformaciones experimentadas en este vasto campo, tanto en el ámbito internacional como nacional, lo cual se ha abordado desde la teoría de la transición demográfica. Aunque existe gran conocimiento acumulado, tanto de tipo teórico como metodológico, en este campo de la demografía, es también cierto que en nuestro medio hay una gran tarea investigativa por emprender, en algunos casos, y mantener, en otros. En ese sentido, los nexos e interacciones entre fecundidad y la salud constituyen un escenario investigativo muy amplio.
- Calidad de vida: con esta expresión se reconoce actualmente a la vía más cercana para medir las condiciones de bienestar de las poblaciones. En ella identificamos dos vertientes fundamentales: la objetiva como sinónimo de condiciones materiales requeridas para garantizar la subsistencia humana y la subjetiva, abordada desde la perspectiva de la satisfacción del ser humano con su propia vida.  
El grupo abordara este tema de manera holística; es decir, tanto en el orden objetivo como subjetivo, entendiendo además que su estudio permite abordar de forma sistemática y global los determinantes y consecuencias de los fenómenos, dimensiones y variables, tanto de la estructura como de la dinámica de las poblaciones y su relación con la salud.

### **Gestión y Políticas en Salud:**

Se propone aportar conocimientos y métodos de análisis de políticas de salud, seguridad social, gerencia de servicios e historia de la salud pública que contribuyen al desarrollo de la gestión en salud, en el ámbito local, regional, nacional e internacional, en coordinación con organizaciones de salud que orienten la solución de problemas sociales prioritarios.

### **Líneas de investigación**

- Políticas públicas y salud: se relaciona con el desarrollo de investigaciones que contribuyan a comprender la dinámica de las políticas públicas en salud en Colombia y su contexto internacional.
- Gestión en salud: se propone desarrollar proyectos de investigación sobre temáticas relacionadas con la gestión institucional, de servicios de salud en general o en particular.
- Seguridad social en salud: busca general información y conocimiento en temas relacionados con la seguridad social en salud, en los ámbitos local, regional y nacional.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

- Teoría en salud pública: pretende el uso sistemático de teorías y modelos en el estudio de objetos de interés en salud pública y esta priorizado el de seguridad vial.
- Historia de la salud pública: se propone generar conocimiento que dé cuenta de la evolución histórica de la salud pública, en los diferentes contextos y momentos políticos, económicos, sociales y geográficos y su relación con el desarrollo actual.
- Salud Global
- Derecho a la salud y luchas sociales

### **Epidemiología:**

El grupo de epidemiología es un punto de referencia nacional y latinoamericano en la formación, investigación y asesoría en el tema, que articula su trayectoria en la formulación, abogacía y evaluación de políticas y en su contribución al mejoramiento de las condiciones de salud de la población. Se busca desarrollar el área de epidemiología en sus aplicaciones académicas, científicas y técnicas para influir favorablemente en la situación de salud pública de la población colombiana.

### **Líneas de investigación**

- Análisis de la situación de salud: se propone contribuir a la reducción de las disparidades evitables en salud, mediante el análisis de los determinantes sociales del proceso salud y enfermedad. Sus temáticas de interés son los grupos humanos vulnerables, como la población indígena y la desplazada por la violencia; la evaluación de intervenciones sociales en salud y el desarrollo de nuevos instrumentos de detección de poblaciones en riesgo.
- Promoción y prevención: estudia diversas intervenciones en el campo de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, con énfasis en las enfermedades crónicas. Sus temáticas de interés son actividad física, sedentarismo, nutrición, enfermedad cardiovascular y contaminación del aire.
- Enfermedades infecciosas: se propone contribuir con el estudio de las enfermedades infecciosas de mayor importancia en Antioquia y el país, así como explorar opciones para su prevención y control, con énfasis especial en las poblaciones más vulnerables. Sus temáticas de interés son tuberculosis, VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual, enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.
- Epidemiología del Trauma: estudia la epidemiología del trauma con un enfoque analítico, que busca identificar factores de riesgo, para general propuestas en torno a la prevención de lesiones externas intencionales y no intencionales.
- Epidemiología de las enfermedades crónicas
- Violencia y conductas asociadas: estudia la epidemiología de la violencia con un enfoque analítico, que busca identificar factores de riesgo, para general propuestas en torno a la prevención de lesiones externas intencionales y no intencionales. Sus temáticas de interés son prevención temprana de la violencia, estudio de agresores, violencia doméstica y el análisis del funcionamiento de las redes de urgencia.

# Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

## **Salud y Ambiente:**

El grupo tiene como objetivo formular y desarrollar proyectos de investigación en el área de la salud y ambiente para solucionar problemas de salud pública y mejorar las condiciones de vida y la calidad de vida de las poblaciones en el contexto local, departamental, regional o nacional.

### **Línea de Investigación:**

- Agua Potable, Saneamiento Básico y Servicios Públicos Domiciliarios: Investigar sobre las condiciones de cobertura, costo, cultura, calidad y accesibilidad al agua potable, al saneamiento básico y a los servicios públicos domiciliarios y su relación con la salud, las condiciones de vida y la calidad de vida de las poblaciones, en el ámbito local, departamental, regional o nacional.
- Epidemiología ambiental y ocupacional: Investigar sobre la vigilancia en salud pública y epidemiológica de los factores determinantes y condicionantes del ambiente y sus efectos sobre la situación de la salud y el perfil epidemiológico de las poblaciones, a través de la detección oportuna, monitoreo, registro de datos, construcción e integración de indicadores, análisis e interpretación, así como la difusión oportuna de la información para el desarrollo de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, intervención, control y evaluación, en el ámbito local, departamental, regional o nacional
- Gestión en Salud Ambiental: Investigar sobre los impactos de las medidas de gestión ambiental en la situación de salud y el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las poblaciones

## **Salud Mental:**

El grupo cuenta con un talento humano de alta calidad científica y compromiso social, apoyado en un sistema logístico y físico apropiado para generar conocimientos relacionados con la salud mental, desde la perspectiva de la salud pública. Estos saberes están orientados a la solución de los principales problemas que sobre este aspecto se presentan en la región y en el país.

### **Líneas de Investigación:**

- Políticas, redes y servicios en salud mental
- Sustancias psicoactivas
- Cultura, comportamiento y salud minoritaria
- Promoción de bienestar
- Psicosocial
- Resiliencia
- Salud mental y trabajo

## **6. RELACION CON EL SECTOR EXTERNO-sistema universitario de extensión.**

-

### **Antecedentes y desarrollo de la proyección social**

Las políticas de extensión se encuentran consignadas básicamente en: El Estatuto General, el Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia 2006-2016, el Plan de Acción Institucional 2009-2012 y los Acuerdos Superiores 124 y 125 de 1997.

El Estatuto General concibe la Universidad como una institución pública cuya razón de ser es responder a las necesidades sociales, y reconoce la extensión, junto con la docencia y la investigación, como las actividades fundamentales de la Universidad. En el Artículo 6 reconoce a los sectores más vulnerables de la población como su principal responsabilidad social, y que debe contribuir a solucionar sus problemas de forma interdisciplinaria. En el Artículo 15 define la extensión como la relación permanente y directa de la Universidad con la sociedad en un doble sentido de proyección: Por medio de la interacción con los sectores sociales expresada en actividades artísticas, científicas, tecnológicas, de consultoría, asesoría e interventoría, de educación permanente y de gestión tecnológica, y la retroalimentación que estos procesos dan a la docencia y a la investigación como dinámicas académicas con una función social. Además, reconoce que la Universidad tiene una vocación regional, contribuye a la articulación de la región con los procesos de construcción nacional, y señala las funciones de las diversas dependencias e instancias que la constituyen.

El Plan de Desarrollo señala, dentro de sus principios generales, la responsabilidad con la sociedad a la que se debe, en especial con los sectores más vulnerables de la misma. Al tiempo propende por la consolidación de la presencia regional y por la contribución decidida al desarrollo local. Ideas que provienen desde el Plan de Acción de Inversiones 1995-1997, documento que resaltaba, dentro de las políticas estratégicas, la expansión social, con la cual se pretende romper el aislamiento, la necesidad de desempeñar un papel más activo con la comunidad, brindar oportunidades a los sectores tradicionalmente marginados, participar en los centros de innovación y desarrollo tecnológico.

Desde esa época la Universidad apuntaba a “llevar la Universidad a las regiones” y aumentar la cobertura educativa y de la extensión universitaria; al tiempo que propuso la necesidad de consolidar el compromiso social con las comunidades regionales y nacionales, promover la tolerancia, la convivencia y la negociación, hacer parte de organismos donde se deciden y formulan políticas públicas, crear una veeduría que interprete e influya en los problemas de los sectores más vulnerables, y contribuir a desarrollar un espíritu empresarial con sentido social.

El Plan de Acción Institucional 2009-2012 consagra cinco ejes estratégicos propuestos por la Facultad Nacional de Salud Pública, que intentan responder a las principales necesidades institucionales identificadas y priorizadas para el período 2009-2012, fueron los siguientes:

1. Participación de la Facultad en las transformaciones de la sociedad colombiana y de su sistema de salud, a través de sus funciones misionales (investigación, docencia, extensión) y el debate democrático

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

2. Proyección de los programas, los docentes y los estudiantes en los escenarios regional, nacional e internacional
3. Desarrollo académico, investigativo y científico a través del fortalecimiento docente y la planeación, gestión y evaluación de los programas de pregrado y posgrado.
4. Alianzas de cooperación con organizaciones locales, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de impacto social, que además contribuyan a la sostenibilidad de la Facultad
5. Fortalecimiento de la gestión administrativa orientada hacia la eficiencia, transparencia y efectividad en las funciones misionales, que apalanque el plan de desarrollo estratégico de la Facultad Nacional de Salud Pública.

De otra parte, los Acuerdos Superiores 124 y 125 de 1997 -Sistema Universitario de Extensión- rigen las actividades de extensión universitaria; en ellos se señalan las políticas, principios, marco filosófico, objetivos, formas de extensión, y programas. Entre las políticas están la de consolidar la presencia de la Universidad en los distintos sectores sociales, especialmente en los más vulnerables, permitir que el conocimiento sea socialmente útil, realizar proyectos de extensión solidaria, estimular al personal que realiza actividades de extensión, establecer relaciones de la Universidad con los sectores productivo, público, la comunidad y los egresados, y tener una actitud crítica y analítica frente a los asuntos sociales propios de los organismos oficiales.

Su marco filosófico busca propiciar y mantener la relación de la Universidad con su entorno cultural; y entre los principios se destacan la cooperación interinstitucional, la solidaridad, los procesos de formación, la significación social del conocimiento, y su divulgación. Entre los objetivos de la extensión se encuentran el de propiciar diálogos con diversos organismos y estamentos de la sociedad para fortalecer el conocimiento, los saberes y las prácticas, ofrecer alternativas de solución a las necesidades de la población y a situaciones de conflicto, la difusión y recuperación de la identidad cultural, la contribución con el mundo del trabajo, el intercambio de experiencias con las comunidades sobre las formas de ver el mundo, y la cooperación para la formulación y el diseño de políticas públicas.

En este documento se enumeran, como formas de extensión: Las prácticas académicas, la educación no formal, la prestación de servicios, la consultoría profesional, las actividades culturales, artísticas y deportivas, y la gestión tecnológica.

En este sentido la Universidad se reconoce parte de la sociedad y se flexibiliza en sus orientaciones para garantizar que las actuaciones en programas y proyectos correspondan a lo consagrado en los planes de desarrollo territoriales. Esta articulación con el gobierno actual se realiza de manera doble, de un lado, los planes nacionales, departamentales y municipales, en sus estrategias y programas, formulan necesidades y aportes al desarrollo, que se pueden suplir desde la Universidad; y, de otro, la Universidad, con la finalidad de que el conocimiento sea socialmente útil, contribuye a la solución de las problemáticas de las comunidades, y a la formulación de planes y de políticas públicas en diversas áreas del conocimiento.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

Al tiempo, se procura acuerdo a la consulta realizada en el año 2003 para el informe de acreditación institucional se obtuvo que: “Para el desarrollo de la extensión, la mayoría de las dependencias manifestaron trabajar en alianzas con otras unidades académicas de la Universidad, con criterios multidisciplinarios e interdisciplinarios para optimizar los recursos, aprovechar las fortalezas comunes con enfoques más participativos, y elaborar y compartir materiales didácticos y de enseñanza”.

Finalmente, es importante resaltar que la Universidad de Antioquia fue pionera en el país en la formulación de una política de extensión, fundamentada a partir de la creación del Sistema Universitario de Extensión, el cual se convirtió en un referente para las demás instituciones educativas, en esta materia. Hoy mantiene ese liderazgo a través de la participación activa en los procesos culturales locales, regionales y nacionales mediante la conformación y trabajo de la Red de Cultura de la Universidad y el trabajo serio sobre el concepto de Responsabilidad Social Universitaria.

Aunque debe reconocerse que esta renovación en estos frentes de trabajo obedece a los resultados del plan de mantenimiento y mejoramiento, construido luego de la autoevaluación institucional que le otorgó a la Universidad el mayor número de años de acreditación 9 en total.

### Mecanismos de difusión de las actividades de extensión

Conocer lo que hacemos es un derecho de la comunidad y en la Universidad existen medios de comunicación, en diversos formatos y soportes, para la divulgación de las actividades de extensión realizadas dentro y fuera de la Universidad. De éstos, se destacan los siguientes:

Medio de Divulgación	Periodicidad	Comentario
Suplemento Alma Máter	Esporádica	Destinado a la comunidad interna
Periódico Alma Máter	Mensual	Con circulación regional y nacional los domingos con el diario el Colombiano
Noticiero radial Alma Máter	Diario	Emitido en nuestra propia emisora
Página Web Alma Máter	Permanente	Posicionada como una de las más consultadas en el país.
Agenda Cultural Alma Máter	Mensual	Con más de 4000 ejemplares por tiraje y distribución gratuita
Revista Debates	Semestral	Con más de 2000 ejemplares por tiraje y distribución gratuita
Revista Universidad de Antioquia	Trimestral	Reconocida como una de las principales publicaciones culturales del país.
CÓDICE (Boletín Científico y cultural)	Trimestral	Diseñado para la difusión de las actividades y la reflexión sobre las labores del Museo Universitario
Canal U	Permanente	Con participación activa de la Universidad como socia.
Editorial	Permanente	Con especial interés en el apoyo a la difusión de la

Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis  
en Gestión Sanitaria y Ambiental

<b>Medio de Divulgación</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Comentario</b>
Universitaria		producción cultural antioqueña.
Actas, Acuerdos y Resoluciones de los Consejos Superior y Académico	Permanentes	Disponibles en la web para consulta del público.
Carteleras	Permanentes	Distribuidas por todo el campus y sujetas en formalidad a las directrices Departamento de Extensión Cultural.
Puestos de información	Permanentes	Disponibles para la atención de público en dos espacios de la ciudadela Universitaria en la sede central
Conmutador	Permanentes	Atendidos por estudiantes Becarios reconocidos como Guías Culturales
Boletín electrónico de la Dirección de Relaciones Internacionales	Mensual	Destinado a difundir las oportunidades de movilidad estudiantil y docente
ExpoUniversidad	trienal	En el 2010 se realizo la quinta versión con una afluencia superior a los 120.000 visitantes.
Exposiciones en el campus y seccionales	Permanentes	Con materiales principalmente del Museo Universitario y otros construidos para conmemoración de fechas especiales.
Circuitos culturales	Mensual	Iniciados en 2008 realizan visitas a las subregiones de Antioquia para fortalecer el trabajo cultural, formar públicos e intercambiar conocimientos con los gestores culturales locales
Productos Audiovisuales	Permanentes	Producción de programas de televisión propios para diferentes canales regionales como: La fuerza de los argumentos y la Última Vocal y la construcción de materiales auditivos para la emisora cultural
Emisora cultural	Permanentes	Con presencia en las frecuencias FM y AM.
Boletín electrónico de la Oficina de Egresados	Mensual	Para acercarse más a este público

Adicionalmente, la Facultad lleva a cabo la publicación, con una periodicidad semestral, de la Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública, la cual circula a nivel nacional e internacional. Dicha publicación permite difundir entre la comunidad parte de la producción académica de la institución.

La dependencia también tiene un medio de comunicación que difunde el pensamiento institucional entre la comunidad universitaria local, esta publicación es el Boletín de la Facultad.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

### **Un puntal importante en la extensión para los programas: las prácticas**

Si bien la normatividad general considera a las prácticas como una forma de extensión, la multiplicidad de actividades y las modificaciones en las formas de intervención en la sociedad hacen que hoy la realidad no permita disponer de una claridad total sobre prácticas académicas en la Universidad. De este modo existe una pluralidad en la normatividad de dichas prácticas y la Universidad adelanta una investigación sobre el sentido, alcance y clasificación de esta actividad. Toda la información de este proyecto de investigación está disponible en: <http://practicasadademicas.udea.edu.co>.

De otra parte, en la Facultad Nacional de Salud Pública la posición más aceptada es que la práctica es el espacio predeterminado en el plan de estudios correspondientes, dentro del cual intervienen los estudiantes, los profesores y las instituciones que han de colaborar facilitando instalaciones, personal, procesos y procedimientos para que haga una confrontación crítica de los conceptos teóricos en un momento dado; para de esta manera evaluar si los contenidos de las asignaturas del plan de estudios son pertinentes a la realidad social y si no lo son para actualizarlos de tal manera que no pierdan legitimidad y vigencia sociales, y de otra parte evaluar la capacidad de actuación de los alumnos ante una realidad concreta usando los conocimientos y destrezas asimilados durante su plan de capacitación.

## 7. PERSONAL DOCENTE

### Docentes del Programa

En la Universidad de Antioquia existen: Estatuto Profesoral, expedido mediante el Acuerdo Superior 083 del 22 de julio de 1996<sup>13</sup>, y el Estatuto del Profesor de Cátedra, Acuerdo Superior 161 del 4 de noviembre de 1999<sup>14</sup>. Dichos estatutos son expedidos por el Consejo Superior en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia; en uso de las facultades conferidas por los Artículos 28, 65 y 75 de la Ley 30 de 1992, y de las que le confiere el Estatuto General en su Artículo 33 Literal “b”. De igual manera, para el Estatuto del Profesor de Cátedra, mediante Resolución Académica 1017 del 18 de agosto de 1999, el Consejo Académico recomienda al Consejo Superior, según el Literal “i” del Artículo 33 del Estatuto General, expedir el estatuto correspondiente.

Ambos estatutos están publicados en la página *web* de la Universidad, y se encuentran editados en forma de folletos que pueden ser solicitados gratuitamente en la Secretaría General o en la secretaría de las dependencias. Además, se entrega a los profesores que se vinculan, al realizar el programa de inducción.

La evaluación de la actividad profesoral constituye un proceso permanente encauzado a conocer y a mejorar el nivel de desempeño de los profesores, y se dirige a:

- a. Identificar los aciertos y desaciertos de la actividad académica.
- b. Fijar políticas y estrategias para preservar y estimular los aciertos, y para corregir los desaciertos.
- c. Mejorar el desempeño del profesor y de su respectiva unidad académica.
- d. Valorar la calidad y el cumplimiento de las actividades académicas.

La evaluación de los profesores de tiempo completo y medio tiempo se encuentra consagrada en el Título Segundo, Capítulo IV, del Estatuto Profesoral, y es reglamentada por el Acuerdo Académico 0111 del 19 de agosto de 1997. En relación con los profesores de cátedra, la reglamentación pertinente se encuentra en el Título I, Capítulo V, del Estatuto del Profesor de Cátedra.

El Estatuto Profesoral, en los Artículos 82 a 88, define competencias para la evaluación, y describe el proceso correspondiente para los profesores vinculados de planta; y para los de cátedra, los Artículos 18 a 20 del respectivo Estatuto. El Acuerdo Académico 0111 dice que compete al Consejo de Facultad, Escuela o Instituto al cual está adscrito el profesor, efectuar la evaluación con la asesoría de un comité asesor integrado por un número impar de profesores asociados o titulares, diferentes de los miembros del Consejo. En todos los casos se contará con la participación de un profesor externo a la dependencia, designado por el jefe de su unidad académica, a petición del Consejo de Facultad requirente.

---

<sup>13</sup> UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Acuerdo Superior 083 del 22 de julio de 1996  
Estatuto Profesoral. Medellín: Universidad de Antioquia, 1996

<sup>14</sup> UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Acuerdo Superior 161 del 4 de noviembre de 1999  
Estatuto del Profesor de Cátedra. Medellín: Universidad de Antioquia, 1999

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

En cuanto a la vinculación de los docentes de planta a la Universidad, ésta está consagrada en los Artículos 35, 36 y 37 del Estatuto Profesoral. En el mismo Estatuto, párrafo del Artículo 11, se expresa cómo se seleccionan los profesores de cátedra, situación que se reglamenta en el Artículo 4 y sus correspondientes párrafos del Estatuto del Profesor de Cátedra. Finalmente, el Acuerdo Superior 096 del 18 de noviembre de 1996 reglamenta el concurso público de méritos para el nombramiento de los profesores de tiempo completo y de medio tiempo.

Las modalidades de relación de los docentes con la Universidad están consagradas en el Título Primero, Capítulo III, Artículos 5 a 11, del Estatuto Profesoral.

El Título Segundo, Capítulo II, del Estatuto Profesoral, establece el Escalafón del Profesor, que comprende cuatro categorías: Profesor Auxiliar, Profesor Asistente, Profesor Asociado y Profesor Titular. Existe, además, un caso especial: Los Profesores Expertos, profesores sin título profesional, vinculados antes de la vigencia del actual reglamento. Ahora bien, respecto de la naturaleza de la carrera docente, el Artículo 33 dice: “La carrera del profesor tiene por objeto buscar la excelencia académica en la Universidad y garantizar su estabilidad laboral y la igualdad de oportunidades para el ascenso y la capacitación.”

Si bien esta normatividad opera adecuadamente, debe revisarse la manera de ajustarla a los nuevos requerimientos de la formación por ciclos.

El profesorado de la Facultad se encuentra disponible para prestar el servicio al Programa, el cual es asignado según los requerimientos globales de la institución y particulares del Programa y en los casos necesarios se acude a los servicios de profesores de cátedra. La vinculación de los profesores se da por tres modalidades: de planta, ocasional y de cátedra. La gestión del personal docente se hace ajustada a la Ley 30 de 1992 y a las normas universitarias sobre la materia, contempladas en el estatuto docente y en el estatuto de profesor ocasional y de cátedra. La vinculación de docentes de planta, de tiempo completo y de medio tiempo, se hace mediante concurso público de méritos; la vinculación de profesores ocasionales y de cátedra se realiza por convocatoria mediante relación laboral con la Universidad por contrato por tiempo definido, que hace la Facultad, manteniendo para dicho fin un banco de hojas de vida de profesores aspirantes.

El estatuto docente, Acuerdo Superior N° 083 de 1996, considera la carrera administrativa de los docentes mediante el sistema de escalafón y el Acuerdo Superior 096 de 18 de noviembre de 1996, reglamentó el concurso público de méritos para el nombramiento de los profesores de tiempo completo y de medio tiempo. La planta de cargos docentes de la Facultad fue definida por el Acuerdo Superior 074 de abril de 1996 y está conformada por 43.5 docentes de tiempo completo. Ellos constituyen un grupo interdisciplinario de profesionales, la mayoría con estudios de postgrado y dentro de ellos predomina la formación de maestría. La Facultad cuenta con ocho doctores y se encuentran en formación diez más. En la planta docente del Programa se dispone de Médicos, Ingenieros Sanitarios, Arquitectos, Administradores, Bacteriólogos, Biólogos, Epidemiólogos, Administradores en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, Abogados, Licenciado en Educación, Tecnólogos en Sistemas, Bibliotecólogos, Sociólogos, Matemáticos, Ingenieros

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

de Sistemas, Estadísticos, Economistas, Contadores, Comunicadores, Psicólogos, Gerentes de Sistemas de Información en Salud e Ingenieros Químicos, entre otros.

### DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

Nombre del Docente	Nivel de Formación	Vinculación
Erika Montoya Vásquez	Psicóloga, Magister en salud pública con énfasis en salud mental	Planta Tiempo Completo.
Isabel Cristina Posada Zapata	Psicóloga, Magister en salud pública	Planta Tiempo Completo.
Sergio Cristancho Marulanda	Psicólogo, Master of science (cultural & environment psychology) Doctor of philosophy (cultural & environment psychology)	Planta Tiempo Completo.
Álvaro Olaya Peláez	Comunicador Social, Magister en Salud Pública	Planta Tiempo Completo.
Silvia Henao Henao	Abogada, Doctorado Antropología y Bienestar. Magister Gestión Sanitaria. Especialista Relaciones Industriales. Especialización Derecho Administrativo Responsabilidad Civil y del Estado en la Práctica Médica.	Planta Tiempo Completo.
Dora Hernández Holguín	Psicóloga, Especialista en Legislación de familia y menores, Magister en Salud Pública con énfasis en salud mental	Ocasional Tiempo Completo.
Jairo Esteban Páez Zapata	Psicólogo. Magister en Salud Mental	Ocasional
Diana Patricia. Molina Berrio	Psicóloga. Magister en Salud Pública	Ocasional
Fernando Peñaranda Correa	Médico, Magister en Salud Pública, Doctor en ciencias sociales	Planta Tiempo Completo.
Álvaro Giraldo Pineda	Sociólogo, Magister en Salud Pública	Planta Tiempo Completo.
Emanuel Nieto López	Economista, Magister en Epidemiología	Planta Tiempo Completo.
Edwin Rolando González Marulanda	Medico, Master Health Management and policy, Magister en Epidemiología	Planta Tiempo Completo.
Luz Helena Barrera Pérez	Trabajadora Social, Magister en Salud Pública	Ocasional
Luz Dolly Lopera García	Economista y contadora pública. Especialista en administración de servicios de salud. Magister en salud pública.	Ocasional
Elkin Martínez López	Médico, Magister en Salud Pública, Magister en Fisiología	Planta Tiempo Completo.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

Nombre del Docente	Nivel de Formación	Vinculación
Rubén Darío Gómez Arias	Médico, Magister en Salud Pública-gerencia en salud, Doctorado en Salud Pública	Planta Tiempo Completo.
Doracelly Hincapié Palacio	Enfermera, Magister Epidemiología, Candidata doctorado en Epidemiología	Planta Tiempo Completo.
Marta Gaviria Londoño	Médica, Magister en Epidemiología, Doctora en Ciencias Sociales: Niñez y Juventud	Planta Tiempo Completo.
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Médico, Doctor en Epidemiología, post doctorado.	Planta Tiempo Completo.
Patricia Arbeláez Montoya	Médica y Cirujana. Magister en Salud Pública. Doctorado Johns Hopkins University PhD en Epidemiología.	Planta Tiempo Completo.
Samuel Andrés Arias Valencia	Médico. Magister en Epidemiología	Planta Tiempo Completo.
Juan Fernando Saldarriaga Franco	Licenciatura en educación física, Especialista en actividad física y salud, Magister en epidemiología	Ocasional
Eliana Martínez Herrera	Odontóloga, Magister en Epidemiología, Candidata a doctora en epidemiología	Ocasional
Jesús Ernesto Ochoa Acosta	Médico, Magister en epidemiología, Candidato doctor en epidemiología	Ocasional
Catalina Arango Álzate	Nutricionista dietista, Magister en Epidemiología	Ocasional
Alexandra Restrepo	Médica y cirujana, Magister en Epidemiología	Ocasional
Luis Fernando Duque Ramírez.	Médico. Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública. Magister Johns Hopkins University Public Health.	Visitante
Isabel Cristina Garcés Palacio	Nutricionista. Magister Universidad De Alabama, Birmingham Maestría en salud pública. Doctorado Universidad De Alabama, Birmingham Doctor Salud Pública.	Ocasional
Héctor Byron Agudelo García	Licenciado en educación, Especialista en sistemas estadístico en salud, Magister en salud pública	Planta Tiempo Completo.
Alfonso Helí Marín Echeverri	Ingeniero de sistemas, Especialista en administración de sistemas de información, magister en salud pública, doctor en salud pública	Planta Tiempo Completo.
Carlos Alberto Tangarife Villa	Gerente en sistemas de información en salud, Especialista en ciencias electrónicas e informáticas, maestría en salud ocupacional	Planta Tiempo Completo.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

Nombre del Docente	Nivel de Formación	Vinculación
Fabio León Rodríguez Ospina	Gerente de sistemas de información en salud, Magister en salud pública y gestión sanitaria	Ocasional
Nora Adriana Montealegre Hernández	Médica y cirujana, Especialista en Gerencia de IPS, Especialista en Medicina de laboratorio, Especialista en Epidemiología, Magister en Salud Pública, doctora en salud pública	Planta Tiempo Completo.
Fernán Alonso Villa Garzón	Ingeniero de Sistemas e Informática. Magister Ingeniería de Sistemas.	Ocasional
Hugo Grisales Romero	Matemático, Especialista en Estadística, Magister en Epidemiología, Doctor en Epidemiología	Planta Tiempo Completo.
Eugenio Paniagua Suárez	Matemático, Especialista en Estadística, Especialista en Ingeniería del Software, Magister en Salud Pública	Vinculación Medio Tiempo
Diana Marcela Marín Pineda	Estadística. Magister en Epidemiología	Ocasional
Difariney González Gómez	Matemática. Magister en Ciencias Estadísticas. Doctora en educación.	Ocasional
Beatriz Elena Caicedo Velásquez	Gerente de Sistemas de Información En Salud. Especialista University Of Leeds Geographical Information Systems. Magister Universidad de Federal De Pelotas Epidemiología. Doctorado University Of Bristol Human Geography.	Planta Tiempo Completo.
Nilton Edu Montoya Gómez	Estadístico e informático, Maestría en Matemáticas aplicadas	Ocasional

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

### DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ESPECÍFICAS

Nombre Del Docente	Nivel De Formación	Vinculación
Ariel Orozco Arbeláez	Maestría Salud Pública. Odontólogo	Ocasional Tiempo Completo.
Elkin Fernando Ramírez Rave	Especialista en Gerencia Hospitalaria. Economista	Ocasional Medio Tiempo.
Mónica Lorena Vargas Betancourt	Maestría. Salud Ocupacional. Psicóloga	Ocasional Tiempo Completo.
Fernando Giraldo Piedrahita	Maestría. Salud Pública. Médico	Ocasional Medio Tiempo.
Margarita María Montoya Montoya	Maestría. Problemas Sociales Contemporáneos con énfasis en Gestión del Riesgos en Desastres. Abogada	Ocasional Medio Tiempo.
Margarita María Pérez Osorno	Maestría. Epidemiología. Administración en Salud: GSA	Ocasional Medio Tiempo.
Patricia María Zapata Saldarriaga	Maestría. Salud Ocupacional. Ingeniera Sanitaria	Ocasional Medio Tiempo.
Carlos Mario Quiroz Palacio	Maestría. Salud Ocupacional. Médico	Ocasional Tiempo Completo.
Gabriel Jaime Otálvaro Castro	Maestría. Educación. Odontólogo	Ocasional Tiempo Completo.
Gilma Stella Vargas Peña	Maestría. Ciencias Administrativas. Enfermera	Ocasional Tiempo Completo.
Maria Luisa Montoya Rendón	Maestría. Salud Ocupacional. Ingeniera Sanitaria	Ocasional Tiempo Completo.
Marlin Téllez Pedroza	Maestría. Salud Pública. Enfermera	Ocasional Tiempo Completo.
Hernán Darío Sepúlveda Díaz	Maestría. Salud Ocupacional. Ingeniero Químico	Planta Medio Tiempo.
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Maestría. Ingeniería de Sistemas. Gerente de Sistemas de Información en Salud	Planta Medio Tiempo.
Álvaro Franco Giraldo	Doctorado. Salud Pública. Médico	Planta Tiempo Completo.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

Nombre Del Docente	Nivel De Formación	Vinculación
Blanca Miriam Chávez Guerrero	Doctorado. Salud Pública. Enfermera	Planta Tiempo Completo.
Gilberto Arenas Yepes	Maestría. Ingeniería Ambiental. Ingeniero Sanitario	Planta Tiempo Completo.
Gladis Irene Arboleda Posada	Maestría*2. Desarrollo Humano. Contadora	Ocasional Tiempo Completo.
Gloria Del Socorro Molina Marín	Doctorado. Administración Servicios de Salud. Enfermera	Planta Tiempo Completo.
Gustavo A. Cabrera Arana	Doctorado. Salud Pública. Fonoaudiólogo	Planta Tiempo Completo.
Iván Darío Rendón Ospina	Maestría Problemas Sociales Contemporáneos con énfasis en Gestión del Riesgos en Desastres. Médico	Planta Tiempo Completo.
Javier Antonio Cobaleda Rúa	Maestría. Planeación Urbano Regional. Ingeniero Sanitario	Planta Tiempo Completo.
José Domingo Betancur Serna	Maestría. Salud Pública. Arquitecto	Planta Tiempo Completo.
Lisardo Osorio Quintero	Doctorado. Salud Pública. Biólogo	Planta Tiempo Completo.
Luis Alberto Gutiérrez Mejía	Maestría. Salud Pública. Administrador de Empresas	Planta Tiempo Completo.
María Esperanza Echeverri López	Doctorado. Salud Colectiva. Enfermera	Planta Tiempo Completo.
Mónica Lucía Soto Velásquez	Maestría. Epidemiología. Médica	Planta Tiempo Completo.
Mónica María Lopera Medina	Doctorado. Salud Pública. Bacterióloga	Planta Tiempo Completo.
Pascual Hernando Pérez Rivera	Maestría. Administración. Médico	Planta Tiempo Completo.
Ruth Marina Agudelo Cadavid	Doctorado. Administración. Ingeniera Sanitaria	Planta Tiempo Completo.
Yolanda Lucía López Arango	Maestría. Salud Pública. Bacterióloga	Planta Tiempo Completo.

Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

<b>Nombre Del Docente</b>	<b>Nivel De Formación</b>	<b>Vinculación</b>
Luz Nelly Zapata Villarreal	Especialización / Maestría en Desarrollo Sostenible en Medio Ambiente (pendiente de grado). Gerencia Ambiental / Desarrollo Sostenible en Medio Ambiente. Ingeniera Civil	Libre Nombramiento

## 8. MEDIOS EDUCATIVOS

La Universidad tiene un sistema de bibliotecas conformado por la biblioteca central, siete satélites en dependencias académicas y bibliotecas universitarias regionales, constituyéndose como soporte de gran valor para la acreditación de los programas académicos. Ente las satélites, se encuentra la biblioteca de la Facultad que tiene una colección especializada en las disciplinas de la Salud Pública, la seguridad social y la administración en salud. Los servicios del sistema de bibliotecas son: orientación en la búsqueda de información común y especializada, consulta, reproducción y copia de documentos, préstamo, servicios para invidentes, información en legislación en salud, capacitación y formación de usuarios, asesorías, alerta informativa, entre otros.; participa en 16 redes de información. Este sistema tiene políticas de desarrollo de colecciones en un modelo para bibliotecas académicas de la Universidad.

La biblioteca de la Facultad, especializada en Salud Pública, presta servicio a los estudiantes, profesores y egresados del Programa. Cuenta con una colección de libros y revistas que le ha merecido ser considerada como una de las mejores del País. Allí los usuarios del Programa disponen de materiales suficientes relacionados con las disciplinas involucradas con la formación de los estudiantes. Cuentan con el servicio de consulta y lectura en las salas de la biblioteca, préstamo de materiales y trámite para préstamo interbibliotecario en otras instituciones de la ciudad. Además, los usuarios del Programa tienen acceso a los servicios de las demás bibliotecas de la Universidad y la consulta de disponibilidad de materiales por Internet. La biblioteca fue designada por le OPS como un nodo subregional de la biblioteca virtual BIREME en salud pública con desarrollo en los temas violencia y gestión de políticas públicas.

Ente los libros y suscripciones a publicaciones periódicas relacionados con el área de interés del programa se encuentran disponibles para Profesores y Estudiantes en la Biblioteca de la Facultad un total de 1787 títulos de libros y monografías con 2765 ejemplares, 83 títulos de documentos en CD-ROM con 125 ejemplares, 58 títulos de revistas, 115 títulos en material audiovisual con 288 ejemplares y aproximadamente 1400 títulos en folletos con 1800 ejemplares. Dicha colección cubre todas las áreas del conocimiento del currículo del Programa.

Adicionalmente, las bibliotecas del área de la salud tienen como uno de sus principales baluartes la red de Información Biomédica Instantánea Sistematizada -IBIS-que permite a los usuarios en las instalaciones o fuera de ellas, vía MODEM, al acceso a las bases de datos internacionales del área de la salud como MEDLINE, LILACS, COCHRANE y PROQUEST.

Las bibliotecas universitarias regionales son bibliotecas académicas especializadas, el desarrollo de colecciones se hace con base en los programas académicos ofrecidos en cada seccional y la adquisición de documentos se fundamenta en las bibliografías básicas de cada programa, la definición temática está orientada hacia los programas académicos que se ofrecen en la Seccional.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

Las bibliotecas universitarias regionales cuentan con el apoyo del Sistema de Bibliotecas de la Universidad suministrando los documentos necesarios en préstamo interbibliotecario con el fin de suplir sus necesidades de información.

Adicionalmente, aunque la distancia pueda considerarse una limitación, hace ya tiempo que la Facultad Nacional de Salud Pública cuenta con un Área Académica de Desarrollo Tecnológico y Didáctico disponible para orientar e incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación por parte de estudiantes, docentes y empleados en general.

El área ha sido promotora del uso de estrategias tecnológicas de aplicación en la docencia, y para tal fin cuenta con el servidor electrónico Tucanos, que opera normalmente en la formación de docentes y estudiantes, en la elaboración, edición y publicación de páginas Web y en la entrega virtual de cursos educativos de pre y postgrado. Además se han realizado ampliaciones para comunicación a distancia, tales como Chat y foros. Se siguen adelantando actividades para la publicación de varios cursos en el “Campus Virtual de Salud Pública”, auspiciado por la OPS/OMS.

Junto al servidor Tucanos, se ha configurado un servidor interno denominado Makú, que servirá de respaldo al primero y que permitirá probar los productos virtuales antes de hacer la publicación en la red general de la Facultad, complementando así los recursos tecnológicos de esta índole.

### **Laboratorios para servicios de docencia**

La Universidad de Antioquia cuenta con los laboratorios de docencia en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales donde se cuenta con los laboratorios de servicio para las diferentes unidades académicas en las facultades, escuelas e institutos. Para tal fin, posee laboratorios para brindar los cursos básicos de biología, ecología, química general, microbiología general, física, entre otros.

Para el caso específico de las asignaturas del programa de Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Gestión Sanitaria y Ambiental, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales se dispone de laboratorios en el Instituto de Biología e Instituto de Química, donde se brindarán los laboratorios de las asignaturas de bioecología y química.

El laboratorio de biología cuenta con capacidad para 24 estudiantes y posee microscopios para cada estudiante, vidriería, equipos y reactivos para las prácticas de laboratorio de la teoría celular, ósmosis y difusión, microorganismos acuáticos, entre otros.

Igualmente, el laboratorio de química posee capacidad de 24 estudiantes y dispone de los equipos, vidriería, elementos de laboratorio y reactivos necesarios para las prácticas de los laboratorios de química orgánica e inorgánica.

Igualmente, se harán demostraciones prácticas de cada uno de las asignaturas de química ambiental, factores de riesgo del consumo, vectores y zoonosis, microbiología y

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

parasitología médica en laboratorios de estos Institutos o de la Escuela de Microbiología y Facultad de Medicina.

En un futuro, se pretende que la Facultad Nacional de Salud Pública cuente con un laboratorio propio para la docencia en las asignaturas del programa de Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Gestión Sanitaria y Ambiental y de otros programas de pregrado y posgrado, puesto que al momento posee el Laboratorio de Salud Pública para la prestación de servicios en el área de aguas, alimentos, higiene ocupacional y ambiental, el cual no puede ser utilizado para actividades docentes según las normas de habilitación de instituciones en salud y la certificación de calidad ICONTEC. No obstante, estos equipos también podrán ser utilizados para demostraciones a los estudiantes, al interior de la Facultad.

# Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

## 9. INFRAESTRUCTURA

La FNSP pondrá a disposición los recursos institucionales existentes en función del desarrollo del programa profesional en Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Gestión Sanitaria y Ambiental, tales como biblioteca, salas de cómputo, centro de investigación, salas de reuniones, aulas de clase con dotación básicas y aulas con dotación de equipos de proyección visual.

La Facultad Nacional de Salud Pública dispone de instalaciones físicas apropiadas para la docencia, la investigación y la extensión, lo que garantiza el respaldo necesario en aulas, sitios de trabajo, bibliotecas, salas de cómputo, laboratorios y demás recursos. La Facultad cuenta con una planta física de cuatro pisos, la cual tiene 29 aulas para la oferta de cursos de los programas de pregrado y posgrado con un video beam o pantalla industrial tipo plasma en cada aula

La Facultad cuenta con 93 computadores para uso de estudiantes, distribuidos en dos salas de cómputo, oficina de audiovisuales para aula virtual, computadores portátiles en la Biblioteca y estudiantes en práctica en dependencias internas de la Facultad.

La distribución, por área en m<sup>2</sup>, de los espacios físicos de la Facultad se presenta a continuación:

ESPACIO	AREA
Aulas	1.104,6 m <sup>2</sup>
Laboratorios	333,6 m <sup>2</sup>
Auditorio	218 m <sup>2</sup>
Biblioteca	121,1 m <sup>2</sup>
Sitios de práctica	
Oficinas	2.333,2 m <sup>2</sup>
Escenarios Deportivos	900 m <sup>2</sup>
Zona comedores	120 m <sup>2</sup>
Zonas de recreación	423,44 m <sup>2</sup>
Zonas de estudio	90,8
Servicios sanitarios	276,44 m <sup>2</sup>

### Sitios de Prácticas Académicas

La Facultad Nacional de Salud Pública realiza convenios de prácticas académicas para la integración Docencia - Servicio. En el 2010 se gestionaron campos de práctica en 46 instituciones para 163 estudiantes. Tabla 1.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

Tabla 1. Distribución de las prácticas académicas según programa.  
Enero – diciembre de 2010

Programa	Número estudiantes	Proporción
Gerencia de Sistemas de Información en Salud	27	16%
Administración de Servicios de Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud	47	29%
Administración de Servicios de Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental	56	34%
Tecnología en Administración de Servicios de Salud	17	11%
Tecnología en Saneamiento Ambiental	16	10%
Total	163	100%

La mayoría de las instituciones que acogen a los estudiantes en práctica son las Empresas Sociales del Estado seguido por las IPS, atendiendo a uno de los principales objetivos de las prácticas académicas que son la inclusión de los estudiantes en el sector salud. Tabla 2.

Tabla 2. Distribución de prácticas académicas según tipo de institución, 2010.

Tipo de Institución	Número estudiantes	Proporción
Empresas Sociales del Estado - ESE	36	22%
Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	29	18%
Municipios	16	10%
Secretarías locales o departamentales de Salud	18	11%
Universidades	23	14%
Otro tipo de institución o empresa pública	13	8%
Otro tipo de institución o empresa privada	28	17%
Total	163	100%

La distribución geográfica de los estudiantes en práctica muestra que la mayoría son estudiantes practicantes en el Valle de Aburrá con el 50%, seguido de la subregión Urabá con el 13% y otras regiones el 37%. El 40% de los estudiantes en práctica se encuentran en municipios fuera de Antioquia.

**CONDICIONES DE CALIDAD DE CARÁCTER INSTITUCIONAL**

**10. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES**

**10.1 Condiciones generales**

Quien aspire a ingresar a uno de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad puede hacerlo bajo una de las siguientes formas: Como estudiante nuevo, como estudiante de reingreso, o por transferencia, según lo estipulado por el Estatuto Estudiantil de Pregrado, Artículos 45, 46, 47 y 49, y el Acuerdo Superior 177 del 5 de abril de 1991, sobre el derecho de reingreso a los programas de pregrado. Como el régimen de admisión para los estudiantes nuevos de pregrado había sido modificado en varias oportunidades, el Acuerdo Académico 236 del 26 de octubre de 2002 recoge todas las modificaciones y presenta un documento único para dicha admisión. Para los de posgrado, el Reglamento correspondiente, en los Artículos 2 a 6, consagra las calidades de dichos estudiantes; así mismo en el Artículo 8, señala que los estudiantes de posgrado serán admitidos mediante procedimientos que permitan evaluar la competencia para la actividad académica; los resultados de la admisión se expedirán en una Resolución Rectoral, en estricto orden, comenzando por el puntaje mayor. Los respectivos reglamentos estudiantiles de pregrado y de posgrado se entregan a cada estudiante en el momento de la matrícula.

En cuanto al perfil de los estudiantes admitidos por vías de excepción, el Acuerdo Académico 236 del 26 de octubre de 2002, Artículo 8, hace alusión a los aspirantes nuevos que pertenecen a comunidades indígenas colombianas y a comunidades afrocolombianas; en el Artículo 10, a los estudiantes que obtuvieron la distinción Andrés Bello en las categorías Nacional, Departamental y Municipal; y mediante el Acuerdo Superior 54 del 17 de julio de 1995, a los beneficiarios del premio Fidel Cano del Bachillerato Nocturno de la Universidad. Así mismo, mediante Resolución Académica 0259 del 2 de mayo de 1995, se reglamentan los Literales “a” y “c” del Artículo 5 del Acuerdo Académico 21 del 21 de diciembre de 1994, relativos a la admisión de dichos estudiantes, y la Resolución Rectoral 6385 de 1995 reglamenta un sistema de tutorías para ellos.

En cuanto a la permanencia de los estudiantes, el Reglamento de Pregrado, en sus Artículos 21 y 22, describe cómo se adquiere la calidad de estudiante, y cómo se termina o se pierde. Para los de posgrado, el reglamento correspondiente, en el Artículo 7, describe cuándo cesa la condición de estudiante de posgrado.

Además, la permanencia en la Universidad, para los estudiantes de pregrado, está contemplada en el Artículo 16 de la normatividad estudiantil de pregrado, el cual dice: “La permanencia en la Universidad se fundamentará en dos condiciones, rendimiento académico de acuerdo con los términos del presente reglamento y el cumplimiento de claros principios éticos, definidos como propios de la vida institucional”. Lo anterior se describe en el Capítulo VIII del Título Segundo, en el Capítulo II del Título Tercero, y en los Capítulos I, II, III, IV y V del Título Quinto.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

En cuanto a la promoción de los estudiantes, el Reglamento de Pregrado ya mencionado la define en los Artículos 84 a 93, en los cuales se refiere a las pruebas de clasificación y validación. En cuanto al grado, dice en el Artículo 24: En armonía con las normas legales se denomina título académico el reconocimiento oficial que se le da a la persona que culmina un programa académico ofrecido por la Universidad y aprobado por el gobierno nacional.

En cuanto a la promoción, el Reglamento Estudiantil de Posgrado se pronuncia en el Artículo 23, en el cual señala que un estudiante que considere dominar determinado saber puede solicitar la realización de una prueba llamada evaluación de suficiencia, la cual se hará siempre antes del comienzo del respectivo período académico, sobre cursos y contenidos definidos previamente por el Consejo de Facultad o por el Consejo de Escuela o Instituto. Los Capítulos VII, VIII y IX contemplan las disposiciones que se deben cumplir para acceder al grado.

Para el caso de las transferencias en estudiantes de pregrado, los Artículos 49 y 50 definen qué es un estudiante de transferencia y cuáles son los criterios para estudiar las solicitudes; y los Artículos 53 y 54 determinan los criterios para reingreso en esta modalidad. En el caso de los estudiantes de posgrado, el reglamento pertinente se ocupa del tema en el Artículo 6 y en sus correspondientes parágrafos.

### **10.2 Requisitos de Admisión**

Puede ingresar toda persona, hombre o mujer, no importa su edad, su credo religioso o político, cuyo interés de formación profesional sea la Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Gestión Sanitaria y Ambiental.

El Acuerdo Académico 26 de febrero 17 de 1998, determinó el régimen de admisiones para aspirantes nuevos a los programas de pregrado de la Universidad. Dicha norma estableció que para ingresar a la Universidad se exigirá, a los aspirantes nuevos, los siguientes requisitos: Ser bachiller, haber presentado los Exámenes de Estado o sus asimilados, presentar las pruebas diseñadas y aplicadas por la Universidad de Antioquia y lograr en estas pruebas los puntajes exigidos por la Universidad para ser admitido como estudiante nuevo. Igualmente definió que la Universidad diseñará y aplicará las siguientes pruebas para todos los aspirantes: Una prueba básica sobre competencia lectora y una prueba básica sobre razonamiento lógico, cada una de las cuales tendrá un valor de 50 puntos sobre 100 (50/100).

### **10.3 Sistema de admisión institucional**

Para la admisión de estudiantes, la institución ha establecido el Sistema de Admisión Institucional que contempla los siguientes aspectos:

Directrices de la Universidad

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

A continuación se presentan los conceptos institucionales, que el programa acoge y según los cuales establece el sistema de selección de sus estudiantes:

- La admisión de estudiantes al Programa de en Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Gestión Sanitaria y Ambiental, se realiza de acuerdo a los principios y criterios de la Universidad de Antioquia, con autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la Ley 30 de 1992.”
- La admisión es el acto por medio del cual la Universidad selecciona académicamente los estudiantes que de manera voluntaria hayan solicitado inscripción y quienes, de acuerdo con los requisitos establecidos por la institución, pueden matricularse en cualquiera de las carreras que ésta ofrece
- Para la selección académica el programa se apoya en un examen de admisión
- La permanencia de los estudiantes en el programa de Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Gestión Sanitaria y Ambiental, está definida en el Reglamento Estudiantil de la Universidad de Antioquia, en el que se describen los deberes y derechos, la asistencia, las evaluaciones, las calificaciones, el rendimiento académico, los estímulos y sanciones y los títulos para los estudiantes.

*"La matrícula es el acto voluntario mediante el cual el aspirante acepta la admisión concedida por la Universidad firmando el respectivo documento y ésta le otorga el carácter de estudiante"*

### **10.4 Definición y pasos del sistema de selección**

- *Proceso de inscripción*

El procedimiento que debe seguir el aspirante para la inscripción es el siguiente:

- a. Diligenciar el formulario
- b. Inscribirse en plazos fijados por la Universidad
- c. Presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad
- d. Presentar tarjeta de ICFES vigente
- e. Certificados de evaluaciones obtenidas en Bachillerato
- f. Pagar derechos correspondientes.

- *Proceso de admisión*

El procedimiento para la admisión la efectúa admisiones y registro y la Facultad en la que se haya inscrito, previo cumplimiento de los requisitos solicitados en la inscripción, para proceder a efectuar el examen correspondiente, publicación de los resultados en fechas señaladas en calendario académico.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

- *Proceso de Matrícula*

El procedimiento para matrícula, la efectúa el estudiante a través de internet teniendo en cuenta las directrices dadas por las facultades, en el cual se indica fechas de matrícula para cada programa académico, sitios en los cuales se desarrollará la matrícula, requisitos para matrícula y notas importantes.

- *Pruebas*

Las pruebas en el sistema de ingreso, se conciben como las técnicas utilizadas por la Universidad con el propósito de admitir o seleccionar al estudiante. Las pruebas que se desarrollan en la Universidad son: de razonamiento lógico y comprensión lectora.

### **10.5 Transparencia del proceso de selección**

El programa de Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Gestión Sanitaria y Ambiental realiza un proceso de selección que garantiza equidad, transparencia y oportunidades para sus aspirantes, a través de las siguientes actividades:

Amplia divulgación de la convocatoria para inscripción de aspirantes, mediante página web, en los principales diarios de circulación nacional de conocimiento y fácil acceso.

Una vez realizado el proceso de admisión, se publica en cartelera y en la página web de la Universidad, la lista y puntaje de educandos admitidos, señalando la fecha de matrículas ordinaria y extraordinaria.

### **10.6 Transparencia, Homologación y Cambio de Programa**

#### **10.6.1 De la transferencia**

Es aquel que no ha realizado estudios en la Universidad de Antioquia y ha aprobado en otra institución de educación superior reconocida por el ICFES, 32 créditos, o los cursos correspondientes a un año de labor académica o su equivalente.

Quienes aspiren a transferencia deben reclamar la guía de transferencia en Admisiones y Registro.

#### **10.6.2 De las homologaciones**

La homologación se entiende como la validación oficial que se le otorga a un estudiante que ha cursado y aprobado algunas o todos los espacios académicos de un programa académico profesional o de disciplina legalmente reconocido por el ICFES, ya sea en esta Universidad o en otras Instituciones de Educación Superior, a través de estudios comparativos que permitan encontrar la equivalencia en los planes de estudio, en sus programas analíticos y en contenidos suficientes para satisfacer los objetivos propuestos en las carreras de la Universidad de Antioquia.

# Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

## **10.6.3 Del cambio de programa**

Puede aspirar a cambio de programa el estudiante que estando matriculado en la Universidad en un Programa de pregrado desea trasladarse a otro.

Para solicitar cambio de programa se requiere:

Tener cursadas, al momento de hacer la solicitud, un mínimo de diez materias propias del programa del cual desea retirarse, o haber aprobado un mínimo de 40 créditos en su programa.

No haber efectuado anteriormente un cambio de programa.

Cumplir con el promedio y requisitos particulares que exige el programa al cual desea cambiarse.

No estar inscrito como aspirante nuevo para el mismo proceso de admisión.

Quienes aspiren a cambio de programa deben solicitar el formulario en las oficinas de Admisiones y Registro.

## **10.7 SISTEMA DE EVALUACIÓN**

### **10.7.1 Evaluación del Docente**

La evaluación del aprendizaje se realiza conforme a las normas de la Universidad, las cuales se encuentran reglamentadas por el Acuerdo Superior N° 01 de 1981. La Universidad tiene establecido un procedimiento de evaluación de sus docentes, el cual contempla el desempeño en la docencia, investigación, la extensión y administración académica, la cual se realiza anualmente.

En cada período académico, los estudiantes realizan una evaluación de sus docentes y de las asignaturas en dos momentos. La primera, establecida por la Facultad para sus programas, realizada en el intermedio del semestre y denominada evaluación reflexiva, busca fundamentalmente la identificación de aciertos y dificultades observados en la ejecución del curso con el fin de establecer correctivos por parte de profesores y estudiantes. Ello se hace de una manera consensuada de ambos actores aplicando un instrumento semi estructurado elaborado para tal fin. La segunda evaluación la realiza el estudiante al finalizar el curso aplicando un instrumento estructurado y único para toda la Universidad. Este formulario es procesado en la administración central de la Universidad y se produce un resumen estadístico por cada profesor y curso.

Los resultados de ambas evaluaciones son tenidas en cuenta en la evaluación anual realizada a cada profesor, la cual determina una calificación y es tenida en cuenta para la promoción en el escalafón docente y para la capacitación docente del profesor.

### **10.7.2 Gestión y Evaluación del Currículo**

La gestión del currículo es responsabilidad de la estructura académica de la Facultad.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

Los programas de pregrado de la Facultad se encuentran bajo la tutela de la Vicedecanatura, el cual a su vez, se apoya en el Comité de Programa y en los Jefes de Departamento.

La programación y evaluación curricular corresponde al Comité de Carrera del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Gestión Sanitaria y Ambiental y de Currículo de la Facultad. Al inicio de cada semestre el comité de carrera del programa realiza una revisión de cada uno de los módulos programados por los docentes y procede a aprobar o realizar sugerencias a estos de tal manera que se adecuen al plan curricular. El seguimiento sistemático del Programa lo realiza el Comité de Carrera, quien según lo observado, recomienda a la administración de la Facultad los correctivos necesarios de implementar.

El programa tendrá un Coordinador del Programa, cada una de las Unidades de Organización Curricular contará con un profesor coordinador que mantendrá la articulación entre los contenidos de las diferentes asignaturas y cada asignatura tendrá un profesor que destina parte de su tiempo a la coordinación del curso.

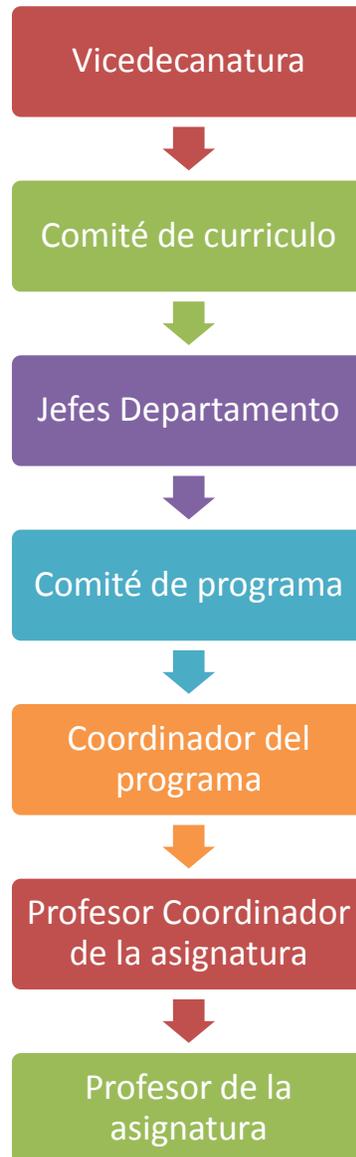
A mediados del semestre, el profesor coordinador del curso lleva a cabo una evaluación reflexiva del curso, donde se evalúan los docentes y los estudiantes y los logros alcanzados.

Al finalizar cada año se realizará una evaluación integral al currículo entre los diferentes docentes, coordinadores de unidades de organización curricular, coordinador del programa y jefatura del departamento y Comité de Currículo, con el propósito de consolidar los logros alcanzados durante el desarrollo y seguimiento del plan de gestión curricular que conlleve al mejoramiento continuo de este y al posicionamiento del programa en la Universidad y en la sociedad.

El siguiente esquema presenta la estructura académica del Programa de Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Gestión Sanitaria y Ambiental para la gestión y evaluación.

Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis  
en Gestión Sanitaria y Ambiental

**Esquema: Gestión y evaluación curricular del programa**



La función de evaluación de la gestión recae en el eje de dirección de la Facultad conformado por el Vicedecano y Directores de Departamento.

Periódicamente, en cada semestre, el Señor Decano evalúa globalmente la Facultad y, en ese contexto, incluye al programa académico.

# Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

## 10.7.3 Evaluación Académica de los Educandos

La evaluación académica de los estudiantes se entiende en la Universidad de Antioquia como un modo de efectuar la evaluación académica, adecuando procedimientos eficaces y eficientes al proceso desarrollo del estudiante.

Las directrices para la evaluación de los estudiantes se encuentran estipuladas en el acuerdo N. 01 de 1981 del consejo superior que define el reglamento estudiantil y normas académicas, donde se establece lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 79, “la evaluación debe ser un proceso continuo que busque no sólo apreciar las aptitudes, actitudes, conocimientos y destrezas del estudiante frente a un determinado programa académico, sino también lograr un seguimiento permanente que permita establecer el cumplimiento de los objetivos educacionales propuestos.”

Dentro del proceso enseñanza aprendizaje en la Universidad se practicarán los siguientes exámenes y evaluaciones, según el artículo 80:

- a. examen de admisión: “acorde con los principios de igualdad de oportunidades y excelencia académica, la Universidad para seleccionar los estudiantes nuevos, practicará un examen de admisión, utilizando criterios objetivos que le permitan aceptar los aspirantes que tengan un mínimo de actitudes y aptitudes para aprender y tener posibilidades de éxito académico.” Artículo 81.
- b. examen de clasificación: “es el que presenta un estudiante antes de iniciar su primer semestre académico en la Universidad, con el fin de que se le reconozcan uno o varios cursos previamente definidos como clasificables por el Consejo de Facultad que administra el curso, este examen se aprueba con una nota mínima de tres, cinco(3.5)” Artículo 85.
- c. examen de validación: “lo podrá presentar un estudiante una vez matriculado en la Universidad, en aquel curso previamente definido como validable por el Consejo de Facultad que lo administra. Se presentarán dos pruebas de igual valor ante un jurado conformado según lo dispuesto en el artículo 124.” Artículo 86 y 87.
- d. evaluación parcial: tendrá un porcentaje equivalente a un 70%“ “tendrá por objeto examinar aspectos parciales de la materia programada, la evaluación puede obtenerse mediante la realización de uno o varios exámenes de la materia vista, trabajos de investigación, informes de lectura, sustentación de trabajos o por la combinación de estos medios.” Artículo 95.
- e. evaluación final: tendrá un porcentaje equivalente a un 30%“la evaluación final se realizará en la fecha que fije el Consejo de Facultad. En las asignaturas en las cuales el Consejo lo considere conveniente, la evaluación final deberá tener por objetivo evaluar el conocimiento global de la materia programada. Podrá hacerse mediante un examen o un trabajo de investigación, o practica, según la metodología que debe constar en el programa.” Artículo 96

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

- f. examen de habilitación: “es el que se practica por una sola vez en cada periodo académico a quien pierde un curso definido previamente como habilitable por el Consejo de Facultad que lo administre y deberá ser comprensivo de la materia programada.” Artículo 100.
- g. examen supletorio: “es aquel que se practica en reemplazo de una actividad evaluativa parcial o final. Los exámenes de habilitación o validación en ningún caso tendrán supletorio.” Artículo 104
- h. evaluación de trabajo de grado: El trabajo de grado es calificado inicialmente por el profesor asesor, director o docente, quien reporta el equivalente al 50% de la nota definitiva. El jurado está constituido por dos (2) profesionales de reconocida trayectoria académica, quienes en consenso reportarán el 50% restante. Las notas reportadas fluctuarán en un rango de 0.0 a 5.0 y son informadas al coordinador del programa. El profesor asesor, director o docente la reporta antes de la sustentación, manteniéndose en reserva, y el jurado lo hace después de la sustentación. La coordinación del programa calcula y envía la nota definitiva al Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad, en los formatos establecidos por esta dependencia.

### **10.7.4 Estrategias y Técnicas de Evaluación de los Aprendizajes.**

Entre los medios más usados para obtener información sobre el rendimiento del educando, se destacan: la observación, encuestas, trabajos prácticos y de investigación, lecturas, ensayos, pruebas objetivas, talleres, trabajos en grupo, pruebas de libro abierto, discusiones en pequeños grupos, visitas, experiencias.

Las pruebas de evaluación ordinarias y especiales, como instrumentos de evaluación, se definen como la actividad y técnica que se usa para valorar los conocimientos, que poseen los estudiantes después de la enseñanza impartida, la habilidad para relacionar y aplicar, si es posible, las adquisiciones logradas y la adecuada exposición de las mismas. Constituyen un valioso instrumento para revisar el aprendizaje. Entre algunos de las Pruebas ordinarias están: exámenes escritos y orales, trabajos e interrogatorios.

Las estrategias y técnicas de evaluación de los procesos de aprendizaje se plantean en función de una evaluación integral, es decir, con estrategias de participación, a saber: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, las cuales se definen por el docente al inicio de cada módulo.

La autoevaluación tendrá un porcentaje del 10% y la co-evaluación del 10%, dejándose el 80% restante para la heteroevaluación, administradas todas por el docente.

En síntesis, se debe tener presente, que la educación y el aprendizaje es un proceso. De igual forma, la evaluación es un proceso perfectamente articulado a los propósitos de formación establecidos en el currículo del programa académico profesional, las estrategias pedagógicas contempladas en los aspectos básicos curriculares y en las competencias a

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

desarrollar en el programa académico de Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Gestión Sanitaria y Ambiental.

### 10.7.5 Criterios de Permanencia y Promoción de los Educandos

- *Permanencia.*

Se entiende por permanencia, la vinculación que tiene el educando con la Universidad para cursar un programa académico. La vinculación se formaliza mediante el acto de la matrícula.

- *Promoción*

El avance significativo que ha alcanzado el educando en el desarrollo de logros propuestos y de competencias alcanzadas a través de los desempeños diversos aplicados en la interacción profesor y educando.

El educando se promueve por periodo académico, cuando al menos apruebe un espacio académico con una valoración definitiva igual o superior a tres (3.0). De lo contrario deberá volver a matricular y a cursar los espacios académicos o los créditos no alcanzados.

El estudiante pierde el cupo cuando:

- Reprueba tres veces el mismo espacio académico
- Ha sido expulsado por la Universidad
- El promedio de los periodos académicos cursados sea inferior a dos cinco (2.5)

- *Grados o de los títulos académicos.*

Para obtener un título profesional en la Universidad de Antioquia se requiere que el estudiante haya cursado y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios y demás requisitos académicos exigidos por el programa.

- Tener documentación académica exigida por la Oficina de Registro y Control Académico.
- Estar a paz y salvo con la Universidad de Antioquia por todo concepto.
- Haber cumplido con todos los requerimientos del currículum de la respectiva facultad.

El acta de graduación será suscrita por el Secretario General.

Se establece la realización de tres (3) ceremonias de grado, en el año.

## 11. ESTRUCTURA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA



La Facultad se constituye, como organización académica docente, investigativa y de extensión, una concepción de la educación que defina y explique la ubicación del hombre en la sociedad y posibilite su actuación creativa, objetiva y responsable dentro del ámbito de la Salud Pública.

Adopta el modelo educativo que interrelacione la investigación con el proceso docente y de servicio, enfatizando su carácter interdisciplinario y de apertura a otros modelos alternativos que vinculan profesores, estudiantes, egresados y a la comunidad al conocimiento de su propia realidad.

Crea un clima organizacional propicio al cambio con miras a establecer una convivencia, un respeto por las diferencias y una real democracia, con el fin de lograr incorporar al quehacer diario de la Facultad los postulados doctrinarios, los diferentes modelos educativos y la concepción de docencia-servicio y docencia-desarrollo. Logra un cambio actitudinal hacia nuevos enfoques y programas, desarrollando una actitud de compromiso con el cambio, aprovechando al máximo la flexibilidad como mecanismo de adaptación a las exigencias del medio. Su acción social y política es capaz de interpretar el sentir de la

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

sociedad y la comunidad científica e incorporarlo en la definición y ejecución de políticas de salud mediante la investigación, extensión y formación.

La Facultad desarrolla programas académicos de pregrado y postgrado. Los programas de pregrado son: Gerencia de Sistemas de Información en Salud, Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y en Gestión Sanitaria y Ambiental, que se ofrecen en la ciudad de Medellín y en las regiones de Urabá, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Oriente, Suroeste, Occidente y Nordeste del Departamento de Antioquia. También se ofrecen las Tecnologías en: Gestión de Servicios de Salud, en Saneamiento Ambiental, en Medio Ambiente, Técnica Profesional en Saneamiento Básico, en Sistemas de Información en Salud, programas profesionales en Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Gestión Sanitaria y Ambiental, Gerencia en Sistemas de Información en Salud. Ofrece los programas de Maestría en: Salud Pública, Salud Mental Epidemiología y Salud Ocupacional; las especializaciones en: Administración de Servicios de Salud, Gestión Sanitaria de Emergencias y Desastres, Ergonomía, Auditoría en Salud, Salud Ambiental y Salud Ocupacional. Actualmente se sirve el Doctorado en Epidemiología y el Doctorado en Salud Pública.

La estructura académico-administrativa de la Facultad fue definida por el Acuerdo Superior N° 151 de octubre 8 de 1990 y el Estatuto General de la Universidad, según el cual está dirigida por el Decano; su máxima instancia académica es el Consejo de Facultad y cuenta con dos Departamentos Académicos, Ciencias Básicas y Ciencias Específicas, y con los centros de Extensión y de Investigación.

El desarrollo de destrezas y la ejecución de procedimientos profesionales, constituyen sólo una parte del proceso educativo, en lo que corresponde al entrenamiento necesario para atender a una parte de su responsabilidad de ciudadano. La educación tiene un nivel de integración que va mucho más allá de la capacitación profesional.

### **11.1 Administración del Programa**

La responsabilidad de administración del Programa en la Facultad recae en el Departamento de Ciencias Específicas, el cual dispone de un Coordinador de Programa designado por el Decano, encargado de realizar la gestión académica del Programa. Existen dos Comités de Carrera integrados cada uno por el coordinador de cada énfasis, con un representante del decano, de los profesores, de los estudiantes y de los egresados. Estos comités son igualmente organismos asesores de la Coordinación del Programa, del Jefe del Departamento de Ciencias Específicas y demás instancias académico administrativas superiores.

El Consejo de Facultad, los Comités de Currículo y de Asuntos Estudiantiles son instancias superiores al Comité de Carrera y a la Coordinación del Programa, encargados de estudiar y legalizar todos los procesos, actividades y asuntos académicos relacionados con el Programa, actuando todos ellos conforme a los estatutos y normas universitarias, a la ley y a la Constitución.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

La Universidad cuenta con un Plan de Desarrollo 2006-2016, el cual constituye una de las directrices fundamentales para la conducción y marcha de la Universidad y de la Facultad, adicional al Plan de Desarrollo.

Los docentes semestralmente pactan con el Jefe de Departamento las actividades de docencia, de investigación, de administración académica y de producción académica, siguiendo las directrices del Acuerdo Superior 083 de julio 22 de 1996. En ese sentido, programan su Plan de Trabajo consignando todas las actividades de docencia, investigación y extensión que cumplirán en el Programa y en otras dependencias de la Facultad durante el período académico.

El Programa funciona en la planta física de la Facultad Nacional de Salud Pública, la cual dispone de aulas, áreas de estudio, auditorio, salas de cómputo, biblioteca y oficinas para profesores; está dotada con los servicios y medios necesarios para el ejercicio de la formación de los estudiantes, quienes tienen también acceso a la ciudadela universitaria y a la Sede de Investigaciones Universitaria SIU. La planta física fue ampliada y remodelada para la comodidad de la comunidad universitaria en general.

La biblioteca de la Facultad, especializada en Salud Pública, presta servicio a los estudiantes, profesores y egresados del Programa. Cuenta con una colección de libros y revistas que le ha merecido ser considerada como una de las mejores del País. Allí los usuarios del Programa disponen de materiales suficientes relacionados con las disciplinas involucradas con la formación de los estudiantes. Cuentan con el servicio de consulta y lectura en las salas de la biblioteca, préstamo de materiales y trámite para préstamo interbibliotecario en otras instituciones de la ciudad. Además, los usuarios del Programa tienen acceso a los servicios de las demás bibliotecas de la Universidad y la consulta de disponibilidad de materiales por Internet. La biblioteca fue designada por el OPS como un nodo subregional de la biblioteca virtual BIREME en salud pública con desarrollo en los temas violencia y gestión de políticas públicas

El presupuesto del Programa está englobado en el presupuesto general de la Facultad, de tal modo que los gastos de personal, materiales de consumo, servicios públicos e inversiones en equipos para la docencia son cubiertos por el presupuesto general de la Universidad de Antioquia y la Facultad Nacional de Salud Pública. El manejo del presupuesto se rige por las normas del Estatuto Presupuestal de la Universidad, definido por Acuerdo Superior 121 del 7 de julio de 1997. El ordenador del gasto es el Decano de la Facultad. La contratación se realiza conforme lo define el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia, materia reglamentada por el Acuerdo Superior 095 del 21 de octubre de 1996. Para el caso de los docentes de cátedra y ocasionales se rige por el Acuerdo 053 del 2003.

El Bienestar Universitario está concebido desde el Estatuto General de la Institución y se encuentra reglamentado. El régimen salarial de los empleados no docentes lo tiene definido la Universidad mediante el Acuerdo Superior 30 de diciembre 19 de 1994. Los empleados no docentes de la Facultad prestan servicio a todos los programas académicos de la institución, por tanto el Programa no tiene empleados destinados exclusivamente a él y sus necesidades son satisfechas por todos los empleados de la Facultad según las funciones que cumplen en los departamentos y centros.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

Semestralmente la Coordinación del Programa y el Comité de Carrera le presentan a la administración de la Facultad la programación de la oferta académica para el período académico siguiente. Esta se elabora con base en la demanda esperada de estudiantes a matricular según cada nivel, bloque y módulo.

El proceso de matrícula en línea, mantenimiento de la historia académica de los estudiantes del Programa, manejo de los registros de planes de estudio, registro de notas de módulos, calificación de su rendimiento académico, su promoción, manejo de novedades estudiantiles (Cancelaciones, validaciones, cursos dirigidos, etc.), el control de requisitos para graduación y expedición de certificados académicos, el Programa los hace con el apoyo del Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad, quien tiene la responsabilidad de realizar dichos procesos para todos los programas de la Universidad tanto en pregrado como en postgrado. Ello se realiza con el apoyo de un software denominado MARES – Matrícula y Registro Sistematizado. Este software maneja todas las bases de datos e información académica de los programas de la Universidad teniendo en cuenta las normas académicas universitarias, especialmente las contenidas en el Reglamento Estudiantil de Programas de Pregrado, Acuerdo Superior 01 de 1981.

El manejo de todas las novedades de la vida estudiantil, tales como cancelación de cursos, conflictos en las relaciones profesor-alumno, validaciones, matrículas extemporáneas, entre otros, que por su naturaleza y según la normatividad deben ser autorizadas por instancias académico administrativas superiores, son estudiadas y tramitadas en su orden por el Coordinador del Programa, el Comité de Carrera y Comité de Asuntos Estudiantiles que es una instancia asesora del Consejo de Facultad, para que sí es del caso esta última instancia tome la decisión definitiva; inclusive sí el asunto no es posible de resolver en esta instancia, debe trasladarse al Consejo Académico o al Consejo Superior de ser necesario, especialmente en situaciones extremas.

El planeamiento, evaluación, mejoramiento y modificaciones del currículo del Programa, están a cargo del conducto regular constituido en su orden por las instancias conformadas por el Comité de Carrera de los programas de pregrado de la Facultad, Comité de Currículo de la Facultad, Consejo de Facultad, Consejo Académico de la Universidad y Consejo Superior Universitario, quienes dependiendo de la trascendencia de la decisión intervienen en el proceso. Las dos últimas instancias toman las decisiones fundamentales de su creación, suspensión o supresión y han delegado en el Consejo de Facultad el estudio y aprobación de las modificaciones al currículo siempre y cuando no se vean alterados los parámetros fundamentales del diseño curricular planificado y aprobado en el primer momento, en caso contrario proceden a intervenir.

## **12. AUTOEVALUACIÓN**

La Universidad de Antioquia al adecuar su estatuto general en 1994 en el marco de la Ley 30 de 1992, estableció como principio, en el artículo 16, la autoevaluación, la acreditación científica y pedagógica, el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia social de los programas. Para ello, asumió su participación en el Sistema Nacional de Acreditación y mediante el Acuerdo Superior N° 046 de 1995 creó el Comité Central de Autoevaluación y Acreditación y se conformaron los comités por unidad académica para liderar los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación. En este proceso, el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución número 2087 del 5 de septiembre de 2003 acreditó a la Universidad de Antioquia como una institución de alta calidad por un periodo de nueve (9) años. En la institución estos procesos son desarrollados de manera integral y tienen como propósitos a) asumir la acreditación como un mecanismo de rendición de cuentas ante la sociedad acerca de la calidad de los programas y b) crear una cultura de la autoevaluación sistemática y continua, y por esta vía hacer la autorregulación de la calidad de los programas que ofrece.

La Facultad Nacional de Salud Pública en su Plan de Desarrollo 2006-2016, establece un Sistema de Autoevaluación y Acreditación institucional, que exige la vigilancia permanente de la calidad de los programas que ofrece. Para este fin inició las actividades propias de autoevaluación en el año 1996 con un proceso de capacitación a un comité formado por directivos y profesores de la Facultad. Como primer resultado de este proceso se logró la acreditación del programa de pregrado en Gerencia de Sistemas de Información en Salud de la Facultad, por el término de cuatro (4) años según Resolución 467 del 20 de febrero de 2004.

Luego se logró la acreditación voluntaria por seis (6) años del programa de Administración en Salud en sus dos énfasis según Resolución 1575 del 26 de marzo de 2008.

### **13. PROGRAMA DE EGRESADOS**

La Facultad desarrolla una búsqueda activa de localización y actualización de datos de los egresados. Se tiene una base de datos con información sobre características personales y con su ubicación laboral, además se refuerza con la información que se recoge en cada ceremonia de grados y en eventos académicos donde son invitados los egresados. Sin embargo, es preciso reconocer que hay dificultades en la actualización de los registros de ellos, pues aunque los mecanismos están establecidos para ese fin, por razones de movilidad laboral es difícil mantener ésta información completamente actualizada. No obstante, en el Taller de Vida Universitaria y en los encuentros de egresados se adelantan procesos de discusión y análisis de la situación de los egresados, además, han sido objeto de algunos trabajos de investigación.

De todos los procesos de acreditación realizados se tiene que: aunque en esta tarea confluyen el programa de egresados, la oficina de Extensión de la Facultad y los propios departamentos académicos, aún se tienen deficiencias para disponer de datos básicos de los egresados de cualquier programa.

De otro lado, una de las estrategias más fructífera es la comunicación con las asociaciones de profesionales, la implementación de bancos de ofertas laborales y la cercanía de los empleadores a la universidad. Sobre estos asuntos los programas se enfrentan a una interesante realidad, las dinámicas laborales de los egresados de la Universidad de Antioquia implican una alta movilidad nacional, lo que significa conjugar estas orientaciones en una escala de país.

En materia de comunicación con los egresados, la Universidad implementa diversas estrategias encaminadas a fortalecer el diálogo permanente con ellos, entre las que se destacan el boletín electrónico mensual, y materiales impresos, tales como plegables, volantes, afiches.

Al mismo tiempo, todos los cuerpos colegiados deben contar con representación de este estamento.

#### **13.1 Formación Posgraduada**

El egresado del Programa puede acceder a estudios de postgrado a nivel de doctorado, maestría o especialización. La Facultad le ofrece la posibilidad de cursar dichos estudios en los programas de postgrado que ofrece la dependencia y el resto de Facultades de la Universidad, previo cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos exigidos en cada programa.

En general, el egresado del Programa puede perfeccionar y profundizar su formación académica en los campos disciplinares afines a su formación, como son: Epidemiología, Tecnologías de la Información y la Comunicación, la Administración en Salud, Salud Pública, Seguridad Social e Investigación en Salud, en las cuales existe una importante oferta de programas a nivel nacional e internacional. El egresado destacado de cada año,

Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis  
en Gestión Sanitaria y Ambiental

adquiere el derecho a cursar estudios de postgrado en cualquier programa de la Universidad, siendo exonerado de pruebas de admisión y del pago de derechos de matrícula.

## 14. BIENESTAR UNIVERSITARIO

En desarrollo de las disposiciones consagradas en la Ley que organiza el Servicio Público de la Educación Superior<sup>15</sup>, y el Estatuto General<sup>16</sup>, el Consejo Superior Universitario establece el Sistema de Bienestar Universitario<sup>17</sup>, por medio del cual brinda programas y servicios oportunos, pertinentes y eficaces, orientados al desarrollo físico, psicoafectivo y social de la comunidad universitaria, con el fin de contribuir al bienestar, formación integral y propiciar ambientes que apoyen la investigación, la docencia, la extensión y la gestión institucional.

### 14.1 Principios del Servicio de Bienestar Universitario

- Universalidad: la comunidad universitaria podrá acceder, sin discriminación a los programas y servicios de Bienestar Universitario, según la normatividad de la institución.
- Reciprocidad: Las políticas y programas de bienestar universitario se proyectarán de tal manera que contribuyan al mejoramiento de las actividades desarrolladas en la docencia, la investigación y la extensión y a su vez, estas retroalimenten el Sistema de Bienestar Universitario.
- Integralidad: los planes, programas, proyectos y actividades se articularán con la misión institucional.
- Solidaridad: los programas de Bienestar Universitario se dirigen hacia todas las personas y grupos de la comunidad universitaria y se dará prioridad a los sectores más vulnerables<sup>18</sup>.

### Misión

Según el Estatuto General de la Universidad de Antioquia, el bienestar universitario se concibe así: "Cada uno de los miembros del personal universitario, en el ejercicio de su función educativa, es sujeto responsable de su propio bienestar y punto de partida para que se difunda a su alrededor; el proceso dinámico que de ahí se genera propicia interacciones en múltiples direcciones y en diversos campos posibles en la universidad, lo que ha de revertir en beneficios para un bienestar pleno e integral".

El bienestar universitario contribuye a la formación integral, estimula las capacidades de los grupos y de las personas de la Universidad, los apoya mediante el desarrollo de programas que integren el trabajo y el estudio con los proyectos de vida, en un contexto participativo y pluralista.

Desde esta perspectiva, el Sistema de Bienestar Universitario genera condiciones institucionales ético-pedagógicas que faciliten la convivencia y la tolerancia entre los miembros de la comunidad, y trasciendan los ámbitos académico y laboral.

---

<sup>15</sup> Congreso de Colombia. Ley 30 de 1992. Artículos 117-119. p.34

<sup>16</sup> Consejo Superior Universitario. Estatuto General. Acuerdo Superior 01 de 1994. Medellín.

<sup>17</sup> Consejo Superior Universitario. Sistema de Bienestar Universitario. Acuerdo superior 173 del 13 de junio de 2000. Medellín.

<sup>18</sup> Consejo Superior Universitario. Sistema de Bienestar Universitario. Acuerdo superior 173 del 13 de junio de 2000. Medellín. Art.3 p. 9

# Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

## 14.2 Políticas de la Dirección de Bienestar Universitario

En un marco universal, y en un proceso de articulación con las diferentes dependencias académicas, administrativas y de apoyo a la gestión de la Universidad, Bienestar Universitario busca mejores condiciones para el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria, orientadas a elevar la calidad de vida de sus miembros, al cultivo de la armonía con los semejantes, y al respeto por el medio que los rodea.

Para el efecto, ofrecerá un conjunto de programas y actividades dirigidas al desarrollo intelectual, académico, afectivo, social y físico de la comunidad universitaria. Igualmente, impulsará el surgimiento de procesos dinámicos de interacción que propiciarán el sentido de pertenencia a la Institución, y una cultura de la convivencia y de la integración entre sus miembros.

De la misma manera, contribuirá a estimular una relación responsable de interdependencia con la naturaleza, en la perspectiva del logro de un ambiente favorable para la vida.

### Modalidades

Las modalidades del bienestar universitario estarán determinadas por la misión institucional, los grupos de la comunidad a la que se dirigen, y el tipo de vinculación de las personas con la universidad.

- Bienestar Estudiantil: Conformado por programas y proyectos en salud física y mental, deportivos y culturales, con énfasis en lo preventivo; se orientan a estimular el desarrollo científico y sociocultural, y forman a los estudiantes, en el ámbito académico, en una dimensión integral y de proyección social.
- Bienestar Laboral: Conformado por programas y proyectos en salud física y mental, deportivos y culturales, con énfasis en lo preventivo; se orientan al mejoramiento del clima organizacional y de la calidad de vida de los funcionarios y de los jubilados de la Universidad.

## 14.3 Departamentos

### Promoción de la salud y prevención de la enfermedad

El Departamento de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad orienta sus acciones al fomento y a la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, y a la prevención de enfermedades, situaciones críticas y factores de riesgo de la población universitaria.

Las acciones de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad dirigidas a los estudiantes procuran el mejoramiento permanente de las condiciones psíquicas, físicas y ambientales; así mismo, las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, dirigidas a los servidores de la Institución complementan los programas de beneficios, propios de su vinculación con el sistema general de seguridad social en salud.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

- Servicios:
  - Servicio para la Salud Psicofísica-PROSA-
  - Servicio Autocuidado en Salud
  - Servicio de Preparación para la Transición Laboral
  - Servicio de Salud para Estudiantes
- Psicoorientación
  - Apoyo psicopedagógico
  - Promoción de la Salud Sexual y la Afectividad
  - Prevención de Adicciones
  - Intervenciones en situaciones de Vulnerabilidad Psíquica

### **Desarrollo humano**

El Departamento de Desarrollo Humano elabora y ejecuta programas que facilitan la ejecución de los proyectos de vida en el ámbito personal, académico y laboral. Fomenta el sentido de pertenencia y fortalece las relaciones humanas, la adaptabilidad, y el desempeño de las personas en la comunidad.

- Fomento artístico y cultural
  - Grupo Experimental de Danzas Folclóricas
  - Estudiantina Universitaria
  - Club de Estudiantes Cantores
- Fomento de ahorro y crédito
  - Fondo de Bienestar Universitario
  - Fondo Rotatorio de Vivienda
  - Fondo de Calamidad Doméstica
- Apoyo social
  - Reimpresos
  - Fondo Patrimonial
  - Transporte
  - Becas Hijos Empleados
  - Interventoría en cafeterías, locales comerciales y fotocopiadoras
  - Reliquidación de Matriculas
  - Créditos Estudiantiles
  - Becas Estudiantiles
  - Complemento Alimentario
  - Exención de Matrícula estratos 1 y 2

### **Deportes**

Este Departamento orienta actividades de carácter formativo, recreativo y representativo. Estimula la práctica del deporte, propiciando el desarrollo de aptitudes deportivas, y la formación en los valores de disciplina, lealtad y solidaridad.

Tiene a cargo la administración de escenarios deportivos, la organización de eventos y la gestión de recursos para las prácticas deportivas y recreativas.

- Servicios

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

- Deporte Recreativo
- Deporte Formativo
- Deporte Representativo
- Escuelas Deportivas
- Préstamos de escenarios e implementos deportivos

### 14.4 Bienestar Universitario de la Facultad Nacional de Salud Pública

El proyecto “*Facultad Vivasana*” nace con el propósito de ver y habitar el mundo de una manera diferente a como lo estamos haciendo hoy, entendiendo el bienestar como una variable de desarrollo personal y profesional, desde una perspectiva interdisciplinaria, y se desarrolla en el marco teórico de la Dirección de Bienestar Universitario, así:

#### Objetivo General

Contribuir a la formación integral de las personas mediante la ejecución de programas que mejoren sus condiciones y generen procesos de cambios institucionales, colectivos e individuales, y que se integren en la vida académica, laboral y personal.

#### Objetivos Específicos

- a. Fortalecer la integración del trabajo y del estudio con los proyectos de vida.
- b. Fomentar, entre los miembros de la comunidad universitaria, los valores de convivencia, respeto, solidaridad y vínculos de pertenencia a la vida institucional.
- c. Establecer programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con el fin de mejorar la calidad de vida personal, colectiva e institucional.
- d. Estimular el desarrollo de sólidos procesos de integración entre los individuos, grupos y organizaciones que forman parte de la comunidad universitaria.
- e. Colaborar en la orientación vocacional y profesional de las personas que conforman la comunidad universitaria.
- f. Prestar apoyo a los grupos académicos, artísticos, culturales, deportivos y de crecimiento humano, para consolidar procesos de integración.
- g. Estructurar un plan de acción con la finalidad de desarrollar los programas de bienestar, mediante un trabajo conjunto con las diferentes dependencias de la Institución, en el campo del deporte, la salud, la cultura y el crecimiento humano.

#### Líneas de trabajo

- Afecto
- Normas y valores
- Buena comunicación
- Libre desarrollo de la personalidad
- Empoderamiento

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

- Comportamiento Social

### Acciones

#### Apoyo Social

En vista de las dificultades económicas de los estudiantes, la Universidad y en particular la Facultad han impulsado diferentes programas de apoyo social entre los que se encuentran:

- Servicio de Alimentación a Estudiantes

El desarrollo de programas de apoyo alimenticio a estudiantes de escasos recursos económicos mejoró ostensiblemente en calidad y variedad, gracias al apoyo de algunas Fundaciones, Cooperativas y recursos de la Universidad de Antioquia; convirtiéndose en almuerzos para los estudiantes; beneficiándose aproximadamente 90 que pasan por un proceso de selección muy depurado, para garantizar así que llegue a las personas que realmente lo necesitan.

El Servicio de Alimentación se entrega en la oficina de Bienestar Universitario, mediante Lector de Código de Barras; con cinco (5) faltas no justificadas el estudiante pierde el servicio.

- Subsidio de Transporte

Se realiza la entrega mensual de las tiqueteras del subsidio de transporte de las siguientes rutas: Transportes Castilla, Trans Medellín, Bellanita de Transportes, Transportes Hato Viejo, Taxicol, Rápido San Cristóbal, Tax Maya, Transacoop, Cootrasana, Transportes Aranjuez Santa Cruz, Translamaya; Coopcerquin, Flota La V, Sotrames, Santra, Ivetrans, Cootransmallat, Cootragranizal, Coivetrans, Combuses, Coonatra, Conaltracoop, Coostranscol, Conducciones Palenque Robledal, Conducciones la América, que beneficia a más de 160 estudiantes de estratos 1, 2 y 3. También hay beneficiarios del Metro, para lo cual los estudiantes deben presentar la tarjeta cívica obteniendo un descuento en el tiquete. Se han venido ampliando los cupos y las Rutas, para estudiantes que cumplan con los requisitos.

#### Convenio Municipio de Medellín, Cooperativas del Sector Solidario, Fondo EPM y la Universidad de Antioquia

Para evitar la deserción estudiantil y apoyar económicamente a estudiantes de estratos 1, 2 y 3, se entrega un apoyo entre \$500.000, \$700.000, y hasta un 1.000.000 de pesos; los estudiantes deben pagar una contraprestación de 80 horas al semestre.

- Compensación de Horas de los Estudiantes:

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

Como contraprestación los estudiantes deben pagar 80 horas cuando el beneficio es a través de las Cooperativas, o del Convenio Municipio de Medellín, y 40 horas cuando es con el Fondo EPM.

### Talleres Vida Universitaria para Pre y Posgrado

Para la adaptación a la vida universitaria, al logro de objetivos académicos y de formación, se ofrecen los siguientes talleres:

- Taller de vida universitaria I: Dirigido a estudiantes que ingresan por primera vez a la Universidad

Tiene como objetivos:

- Contribuir con la ubicación del estudiante en el contexto de la Facultad, desde el punto de vista académico.
  - Informar a los estudiantes sobre los aspectos académicos y servicios de apoyo que ofrece la Universidad.
  - Posibilitar las relaciones, el conocimiento inicial de los estudiantes y la comunidad académica con el fin de crear vínculos e interacción con personas de perfil similar.
  - Establecer canales de comunicación que faciliten una sana convivencia
  - Difundir los programas que desarrolla Bienestar Universitario Facultad Nacional de Salud Pública, con el propósito de apoyar la formación integral del estudiante.
- Taller de Vida Universitaria II. Para estudiantes de 5° y 6° nivel de pregrado.

Objetivo: Posibilitar los medios que le permitan al estudiante la reflexión y la concientización, frente a lo que implica la responsabilidad de ser profesional.

Los temas que se tratan son los siguientes: “Ser profesional: Implicaciones y Retos”, “La Investigación en Pregrado y Trabajo de Grado”, “Preparación para los Programas de Posgrado”, “Las Prácticas Universitarias en Pregrado”.

- Taller de Vida Profesional o Inducción a la vida laboral: Con base en las evaluaciones, se han venido mejorando los contenidos.

Objetivo: Ofrecer a los estudiantes de último semestre de la Facultad Nacional de Salud Pública, espacios de reflexión sobre lo que va a ser su desempeño profesional, y proyecciones socio-culturales, igualmente brindar información actualizada sobre la

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

posibilidad de la creación de sus empresas y sobre los principios éticos que deben regir toda actividad profesional.

En este taller se abordan temas tales como: Aspectos que se tienen en cuenta para la selección de personal en el área de la salud, Expectativas y temores en torno al inicio de una Etapa Profesional, Presentación de hoja de vida, Pruebas Psicotécnicas Entrevista individual y Grupal, Presentación Personal, Búsqueda de ofertas laborales, Emprendimiento Empresarial y Ética Profesional.

- Nivelatorios: Para los estudiantes de Primer Semestre
- Taller Hábitos y Técnicas de Estudio

Se realizaron tres módulos, Leo Releo y no Comprendo, Técnicas y Hábitos de Estudio y Relaciones con el Saber.

### **Regionalizados**

Se coordinan visitas a la Facultad Nacional de Salud Pública con actividades de conocimiento e integración con los estudiantes de otras regiones; se refuerzan las inducciones y se mantiene comunicación con los estudiantes.

- **Emprendimiento Empresarial**

La cultura del Emprendimiento se está trabajando a través de charlas, juegos, capacitación y presentación de proyectos, supervisados por la coordinadora, quien fue nombrada como evaluadora de proyectos, lo que permite una mejor asesoría para los estudiantes. Se realizan dentro de los Talleres de Vida Universitaria, para los estudiantes que llegan por primera vez y para los que salen de Práctica.

- **Fondo Patrimonial**

Con los dineros del Fondo Patrimonial se apoyan actividades relacionadas con la organización y participación en eventos académicos; la adquisición de diferentes implementos deportivos y servicios básicos de salud para estudiantes no cobijados por ningún régimen de seguridad social.

- **Apoyo Psicológico**

A través de consultas psicológicas y asesorías en casos especiales se apoya a los estudiantes para resolver su problemática. Se cuenta con el apoyo de una estudiante de práctica del Departamento de psicología de la U. de A.

### **Escuela de Padres, Un Escenario de Formación para la Vida.**

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

- Posibilitar espacios de diálogo y análisis que orienten a los padres de los estudiantes de la FNSP en la formación y en el manejo de problemáticas relacionadas con la vida universitaria.
- Conformar redes de apoyo con las instituciones que brindan orientación y ayuda en problemáticas de familia y capacitarlos en áreas que les permitan crear su famiempresa, dado el alto índice de desempleo que existe en el país y que repercute en los problemas económicos de los mismos.

Durante el año se hace una sesión mensual, el último jueves de cada mes, donde se tratan entre otros los siguientes temas:

- La influencia que ejerce el ambiente universitario sobre los estudiantes y las consecuencias en las relaciones familiares.
- La comunicación entre padres e hijos universitarios
- Los miedos: cómo se manifiestan desde la comunicación o la falta de ésta.
- Los miedos en la crianza de los hijos.
- Influencia de los docentes y amigos en el comportamiento de sus hijos e hijas
- Los límites de la tolerancia
- Regulación y negociación de conflictos,
- Toma de decisiones,
- Manejo de la libertad,
- Conflictos de pareja,
- Reflexiones: ¿Por qué una escuela de Padres y Madres?
- Las relaciones sociales y sexuales de los hijos,
- El embarazo en nuestros hijos e hijas,
- Sexualidad responsable.
- Familia y valores.
- Autoestima.
- Familias saludables
- El ejercicio de la autoridad en la familia
- La libertad y Autonomía.
- ¿Qué es inteligencia emocional?
- La educación de la Generosidad
- La Felicidad
- Proyecto de Vida I, II y III

### **Campaña Mi Bienestar**

Con el compromiso de la consolidación de una cultura universitaria fundamentada en el respeto, la democracia, la tolerancia y el sentido de pertenencia, se está trabajando en la campaña Mi Bienestar; basada en los valores que nos rigen, se han trabajado los siguientes valores: Amor, Respeto, Aprender, Justicia, Identidad, Solidaridad, Convivencia, Libertad,

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

Sentido de Pertenencia, Tolerancia, Coherencia, Compromiso, Sencillez, Consciencia, Paz entre otros.

### **Crecimiento Personal y Profesional**

Para incentivar el crecimiento personal y profesional, con el apoyo de la Dirección de Bienestar Universitario, se realizan entre otras las siguientes conferencias y talleres:

- Desarrollo Humano
- Liderazgo
- Trabajo en Equipo
- Manejo del Estrés
- Meditación
- Manejo de la Libertad
- La Responsabilidad
- Toma de Decisiones
- Taller Sexualidad Responsable
- “En el Amor Elegir o Ser elegido”
- Conferencia: Cambios Cognitivos y Trastornos de la Memoria
- Taller de Salud Bucal
- Taller Estoy Repitiendo una Materia,
- “Estrategias Psicopedagógicas para Mejorar el Rendimiento Académico”
- Conferencia: Interacción medicamento-nutriente
- Conferencia: Riesgos del Consumo de Sustancias Psicoactivas para la Salud
- Conversatorio Hábitos de Estudio
- Conferencia: Prevención y Tratamiento de la Hipertensión Arterial
- Conferencia: Auto Cuidado Sexual
- Taller de Sexualidad “Estoy amando o estoy al mando”
- Taller EPS Plan Básico en Salud, Sisben y Mis Derechos
- Taller uso Responsable de los Servicios de Salud
- Conferencia: Potencialidades Humanas en la Madurez
- Conferencia: Trastornos Cognitivos y Actividad Física
- Taller Sexualidad Responsable “Elegir o ser Elegido”.

### **Culturales y Artísticas**

Cine semanal: Con el objetivo de reforzar los valores y mensajes positivos se presenta una película el día jueves de cada semana, a las 12:00 M. en el Auditorio.

Coro F.N.S.P: Con ensayos los días lunes, miércoles y viernes. Se destaca la participación de estudiantes, docentes, personal no docente y jubilados de la institución. Realizan distintas presentaciones como remate de actividades académicas de la institución y se coordinan presentaciones en otras facultades de la universidad.

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

Grupo Musical F.N.S.P: Conformado por estudiantes de pregrado, los ensayos se realizan una vez a la semana el día lunes de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., en el Auditorio de la Facultad.

Presentaciones culturales: Permanentemente se realizan, algunos con el apoyo de la Vicerrectoría de Extensión.

Cursos: Con una clase semanal de dos horas, dirigidos a todo el personal de la Facultad

- Pintura
- Danza Árabe
- Gimnasia psicofísica
- Rumba Aeróbica y/o Bailoterapia
- Conversatorios en Inglés
- Urbanidad y Buenos Modales
- Clases de bilingüismo
- Bisutería

### **Deportivos y recreativos**

Se continúa con el préstamo permanente de implementos: Ajedrez, Rummi-Q, Dominó, Raquetas, pelotas para tenis de mesa, Juego de Escalera, Juego El Colgado, Juego Astucia Naval, y otros juegos que se adquirieron para el sano esparcimiento de los estudiantes, así también se prestan balones de microfútbol, baloncesto, voleibol, balonmano, colchonetas y Petos.

Se cuenta con los equipos de Fútbol, Voleibol y Fútbol Sala, para la participación en los torneos interfacultades de la Universidad.

### **Difusión de los Servicios de Bienestar**

Reconociendo la importancia y necesidad de la comunicación, se le dedica buen tiempo a la planeación y ejecución de campañas y a la información de los servicios de Bienestar universitario.

A través de carteleras, notibienestar, boletines, plegables, sonido interno, correo electrónico, afiches, mensajes, volantes, llamadas telefónicas y comunicación directa; se hace permanentemente la difusión de las actividades de Bienestar.

### **Prevención y Promoción**

Con el apoyo del Departamento de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, se realiza la jornada de salud con las siguientes actividades:

## Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental

Evaluación en riesgo nutricional  
Evaluación en riesgo cáncer de cerviz  
Evaluación en riesgo cáncer de mama  
Evaluación en riesgo en salud visual  
Evaluación en riesgo dermatológico  
Evaluación en riesgo en salud oral  
Evaluación en riesgo infección HIV  
Evaluación en riesgo postural  
Evaluación en riesgo auditivo

Recambio de Anticonceptivos: Se realiza una vez al mes para todos los estudiantes en el primer piso a la entrada de la Facultad.

### **Jornadas Universitarias**

Para posibilitar la integración entre los distintos niveles de pregrado de la Facultad se apoyan las jornadas universitarias con una programación especial.

Semana Cultural: En el marco de las jornadas Universitarias, la Facultad realiza las siguientes actividades:

Torneos deportivos relámpago de microfútbol, Reinado, Premios los Más, y una actividad de integración, en cada evento se realiza la respectiva premiación.

- Permanentemente hay préstamo de los hornos microondas ubicados en el primer piso a la entrada de la cafetería. Actualmente la Facultad cuenta con cuatro hornos.
- Acompañamiento a las actividades programadas por la Dirección de Bienestar Universitario.
- Se promueve la Campaña Cuida Tu Alma.
- Se apoya logísticamente a los estudiantes para diferentes actividades, en especial las organizadas por el Consejo Estudiantil de la Facultad.
- La Coordinadora de bienestar remite a los estudiantes que tienen problemas con sus liquidaciones de matrícula a la trabajadora social y al comité de matrículas.
- Se presta el servicio de TV y DVD en el primer piso.
- Se tiene la burbuja de café en el primer piso procurando que quienes prestan los servicios sean estudiantes de la Facultad.

## **15. RECURSOS FINANCIEROS**

### **15.1 Aspectos presupuestales del programa**

Por el Acuerdo Superior N° 121 de 1997 se expide el estatuto presupuestal de la Universidad, el cual constituye la norma general. El sistema presupuestal está constituido por el plan financiero, el plan operativo anual de inversiones y el presupuesto general de la Universidad. Las fuentes de financiación del presupuesto de la Universidad tienen su origen en los aportes de la Nación, de entidades territoriales, de las entidades públicas y privadas, en las rentas propias y en los recursos de capital.

En general, los Programas no cuentan con presupuesto propio, éste está contenido dentro del presupuesto de la Facultad el cual es suficiente para su funcionamiento e inversión. El origen de los recursos presupuestales de la Facultad está conformado por los programas de fondos comunes derivados de los aportes de la Nación que recibe la Universidad para cubrir los salarios de los docentes y no docentes. También se conforma por los fondos de los programas especiales financiados con los recursos propios de la Facultad como programas de postgrados, de proyectos de investigación y de extensión que generan excedentes, los cuales se invierten en: consumo de materiales y suministros, servicios públicos, capacitación docente y no docente, inversión en equipos y desarrollo de la infraestructura física. Además se cuenta con otros medios de financiación para la realización de proyectos específicos del Programa como son los recursos de estampilla.

El presupuesto de la Facultad que incluye tanto los recursos procedentes de fondos comunes como de los programas especiales se distribuye por centros de costos así: Decanatura, Departamento de Ciencias Específicas (a este departamento pertenece el Programa), Servicios Generales, Departamento de Ciencias Básicas, Centro de Extensión, Centro de Investigaciones.

Existe una unidad de apoyo logístico, administrativo y financiero en la Facultad, encargada de ejecutar y administrar los recursos económicos de los programas especiales de acuerdo con las necesidades de las áreas de investigación, extensión y docencia. Esta unidad realiza el seguimiento y evaluación de las decisiones en materia financiera, la cual lleva una base de datos donde se registra cada gasto asignándole un código presupuestal y a cada rubro se le hace su seguimiento. Mensualmente se le pasa al Decano un informe sobre la ejecución presupuestal y semestralmente se elabora un Informe de Gestión que se presenta al Consejo de Facultad. Todos los comprobantes anteriores sirven como base para la ordenación del gasto. Cada año se hace un plan de distribución de excedentes de la Facultad de acuerdo con un estudio de necesidades en inversión y en funcionamiento el cual es aprobado por el Consejo de Facultad.

Los controles legales y administrativos que existen para asegurar el manejo transparente de los recursos se realizan en correspondencia con en el Estatuto General de Contratación y el Estatuto Presupuestal de la Universidad. La Facultad cuenta con el Comité de Contratación y Compras y con un Sistema contable que permite el registro de ingresos y egresos garantizando la generación oportuna de información financiera para la toma de decisiones.

Administración en Salud: Énfasis en Gestión de Servicios de Salud y Énfasis  
en Gestión Sanitaria y Ambiental